

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1095

Bogotá, D. C., jueves, 26 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2021

(junio 15)

Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

VicePresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Secretario: Doctor Diego Alejandro González González.

Siendo las 10:15 a. m., del día martes, quince (15) de junio del 2021, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, con su venia, cuando usted disponga podemos dar inicio a la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muy buenos días a todos los senadores, a todos los asistentes, al señor Secretario de la Comisión, Diego González, vamos a dar inicio a la sesión citada para el día de hoy martes 15 de junio de 2021, sírvase señor Secretario llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, doy inicio al llamado a lista.

Control Asistencia Honorables Senadores Comisión Segunda Senado de la República

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores Patrios Honorables Senadores	Asiste al inicio	Presenta Excusa	Asiste a la Plataforma Virtual Zoom durante el transcurso	Sin Asistencia Sin Excusa
Agudelo García Ana Paola	Presente			
Cepeda Castro Iván		Con Excusa		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente			
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lidio Arturo			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso	

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores Patrios Honorables Senadores	Asiste al inicio de la Sesión	Presenta Excusa	Asiste a la Plataforma Virtual Zoom durante el transcurso	Sin Asistencia Sin Excusa
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
Valencia Medina Feliciano	Presente			
Zambrano Eraso Bérner León	Presente			
Total honorables Senadores Asistentes:		Quórum:		
Le informo señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión del martes 15 de junio del 2021, en la plataforma virtual zoom de la Comisión Segunda del Senado, nueve (9) honorables Senadores.		HU COURDCHOUGH SO ROUIST	ra quórum deci-	

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día para someterlo a su aprobación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, doy lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA SESIÓN VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

Martes 15 de junio de 2021.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

<u>Discusión y votación de proyectos</u> <u>de lev anunciados en sesión anterior</u>

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, esta leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González informa:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en la sesión anterior: primer: **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado,** por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum y Ministro de Interior, doctor Daniel Palacios Martínez. Ponente: honorables Senadores Jaime Durán Barrera, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Tiene la palabra el Senador Jaime Durán Barrera, para sustentar su Ponencia.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario me dicen que en plataforma está el Viceministro de Relaciones Exteriores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Así es honorable Senador Jaime Durán.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Primero démosle la palabra a él primero, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, presentaron el proyecto, para ver que tienen que decir con referencia al proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, el senador Durán, le solicita otorgar el uso de la palabra al Viceministro Echeverri, quien se encuentra en la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Senador Jaime Durán, claro, es posible, pero me gustaría primero que usted nos hiciera la introducción si quiere de manera sucinta, y cuando usted considere que ya va a terminar la presentación de la Ponencia, le otorgamos el uso de la palabra al Viceministro.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Perfecto señor Presidente, este proyecto como les dije, fue presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio del Interior, el 29 de abril del año 2021, denominado **Proyecto de ley número 461 de 2021** ha sido debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 370 del año 2021.

El objeto que tiene la presente iniciativa, este proyecto o Tratado de Beijing, busca ratificar el Tratado de Beijing, el cual desarrolla un marco internacional para la protección y la profundización de las garantías de los derechos de propiedad intelectual de los artistas, intérpretes o ejecutantes, sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

¿Qué pretende el proyecto? Darle todas las garantías a los artistas, los intérpretes, a quienes tienen que ver con la cultura en Colombia, para proteger ante todo, sus derechos económicos, porque en muchas oportunidades, no han sido reconocidos a través de las diferentes situaciones que se presentan, más hoy en día, con la disponibilidad de redes sociales, no se les pagan sus derechos de autor.

Los antecedentes de este proyecto, se remonta en la historia de 1890 en París, a 1886 en Berna, Suiza, cuándo Víctor Hugo, el escritor fue de los primeros en decir que se debía reconocer los derechos de autor y los derechos de actuaciones; todos estos derechos que hoy en día se protegen; posteriormente, en 1970, hay otra legislación, para llegar al 2012, es cuando en Beijing, varios países aprueba este Tratado.

El contenido del tratado, tiene treinta (30) artículos, voy a enumerar los más importantes:

El artículo 7°, derecho de reproducción; es el derecho a autorizar la reproducción directa o indirecta de la interpretación, la ejecución fijada o fijaciones audiovisuales por cualquier procedimiento o bajo cualquier forma.

El Artículo 8°, derecho de distribución, es el derecho de autorizar, la puesta a disposición del público, del original y los ejemplares de las interpretaciones o ejecuciones fijadas en fijaciones audiovisuales, mediante la venta u otra transferencia de propiedad.

El Artículo 9°, derecho de alquiler, es el derecho de autorizar el alquiler comercial al público, del original y de los ejemplares de sus interpretaciones, o ejecuciones fijadas en fijaciones audiovisuales.

El Artículo 10, derecho de puesta a disposición; es el derecho de autorizar la puesta a disposición del público por medios alámbricos o inalámbricos de cualquier interpretación o ejecución fijada en una fijación audiovisual, de modo que los miembros del público tengan acceso a dicha interpretación o ejecución, desde el lugar y el momento que cada uno de ellos elija. Ese derecho abarca en particular, la puesta a disposición previa, petición mediante internet. Esos son los artículos que más destacamos del presente Tratado.

En el contexto colombiano, el Tratado de Beijing, es un instrumento internacional, fundamental para el fortalecimiento de los derechos de los intérpretes audiovisuales en el mundo. Está regulado por la (Ompi), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, es un organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas.

El Tratado, cumple con nuestra Constitución como Marco Jurídico, con la Ley, nosotros tenemos la posibilidad de probar o improbar únicamente, no podemos presentar ningunas proposiciones al mismo; nosotros lo encontramos ajustado cómo le digo, a la Constitución y a la ley. Por eso les pido a los Honorables Senadores, le demos el primer debate a este proyecto, naturalmente hay que poner a consideración el Informe de Ponencia, señor Presidente y señor Secretario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Si le parece Senador Jaime Durán, le solicitamos al Secretario que haga la lectura de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, antes de proceder a votar el articulado con la proposición presentada por usted y el querer de la Comisión, le damos la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores; señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, antes de darle la palabra al Viceministro.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado,** por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Con base en el texto adjunto. Esta leída señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Con su venia señor Presidente, por tratarse de un proyecto de ley que está sujeto al control de constitucionalidad, la dinámica ha sido que usted disponga el llamado a lista para la verificación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Perfecto Secretario, hagamos el llamado a lista para verificar la votación, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación proposición final con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Ejecuciones Audiovisudies, en Beijing, et 24 de junio de 2012.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Con Excusa	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Diez (10) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado diez (10) votos por el Sí, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final al Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias Secretario, como lo habíamos anunciado, le vamos a otorgar el uso de la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco

Echeverri, antes de proceder con la votación de los demás componentes del proyecto de ley.

Interviene el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Para mí es un gusto en nombre de la señora Canciller, participar en esta audiencia, agradecerle a usted Presidente, a los ponentes, el apoyo para este Tratado, como ya lo ha dicho el Senador ponente a quién agradezco la presentación de este Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, es un Tratado importante y permite que nosotros en Colombia, sigamos apoyando a nuestros artistas, intérpretes y ejecutantes, para que tengan garantías jurídicas más sólidas, en materia de sus interpretaciones, fijaciones audiovisuales, por ejemplo en películas; estamos hablando de derechos tan importantes como el derecho de reproducción, de distribución, de alquiler y de puesta de disposición.

Como ustedes saben, Colombia, es parte de un gran número de Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, conocida por sus iniciales (OMPI); en virtud de esos tratados, siempre se ha buscado la protección a nivel internacional de los derechos de autor y de los derechos atinentes y conexos.

Por lo tanto, señor Presidente, en nombre de la señora Canciller, invito respetuosamente a los señores Senadores a votar afirmativamente este proyecto; por supuesto, en los debates que le faltan, muchísimas gracias, este es un espaldarazo a nuestros artistas, a la producción intelectual en el país.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muchas gracias señor viceministro Francisco Echeverri; señor Secretario, vamos hacer la votación del articulado, más la proposición presentada por el señor ponente, Senador Jaime Durán Barrera, de la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Perfecto señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista, para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado.

icy numero	tor ac zozr Schauo.	
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Once (11) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado once (11) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el articulado y la omisión de lectura del Proyecto de Ley número 461 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Se deja Constancia, antes del cierre de la votación, del voto afirmativo del senador Iván Cepeda, al articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, vamos a proceder con la lectura del Título del Proyecto de Ley número 461 de 2021 Senado, para ponerlo en consideración con el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito dar lectura:

Título: Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012. Procedo a llamar a lista para la votación del Título y el querer de los senadores de que tenga segundo debate esta iniciativa.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Honorables Senadores	Votos Por El Sí	Votos Por El No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

Honorables Senadores	Votos Por El Sí	Votos Por El No
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Once (11) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado once (11) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Titulo del Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá", Adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Gracias Secretario, tiene la palabra la senadora Paola Holguín, ponente de este proyecto.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto cuenta con tres (3) artículos como todos los Tratados, donde dispone su aprobación; el Acuerdo, obliga a Colombia a partir de la fecha del perfeccionamiento de este vínculo internacional y la vigencia.

Este es un Tratado que se adoptó en Ottawa en 2017, busca consolidar las relaciones entre el Estado colombiano y los países de América del Norte, tal como se estableció en el Plan de Desarrollo 2018-2022; en particular, este Acuerdo busca el crecimiento de la economía nacional, mejorar la competitividad y consolidar el proceso de fortalecimiento y expansión turístico entre Colombia y Canadá, que son los

países partes; ambos, han firmado el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944.

Este Acuerdo, tiene un breve preámbulo, 27 artículos y un anexo, donde se define y se explica por qué se negoció la necesidad de suscribirlo, los términos y condiciones de aplicación de este Acuerdo.

Este Acuerdo, es muy importante para Colombia, como lo explicó el Gobierno Nacional en la exposición de motivos, porque nos permite consolidar con Canadá, un paso importante para la apertura de nuevos mercados y el mejoramiento de la conectividad con los países norteamericanos.

Este Acuerdo, logra fortalecer varios sectores importantes de la economía nacional, como el turismo, el transporte de carga, mercancía y productos de doble vía; así como la ampliación de la cooperación internacional en el ámbito de aviación comercial.

Es muy importante destacar que este Acuerdo, beneficia la aviación comercial del país; establece un esquema de operación que hoy no existe y permitirá ampliar los servicios aéreos en términos mucho más competitivos y equilibrados, en condiciones de reciprocidad, respetando la libre y la leal competencia.

Este tipo de Acuerdos, no es el primero que suscribe Colombia con aliados estratégicos, como parte de la Convención sobre Aviación Civil Internacional de 1944, en esta Convención, lo que se hizo fue unificar algunas normas relativas al transporte aéreo, a su protocolo; el protocolo para represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos, que presten servicio a la aviación civil internacional.

Hay otros Acuerdos como el Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación; el Protocolo sobre cuestiones específicas en temas aeronáuticos; Colombia, ha firmado muchos Protocolos y Acuerdos frente al tema de transporte aéreo.

Colombia tiene relaciones diplomáticas con Canadá desde 1953, las relaciones entre ambas naciones han sido dinámicas, productivas, en ámbitos comerciales, de desarrollo, paz y seguridad; este es un nuevo esfuerzo para afianzar esas relaciones entre los dos países.

Hay un tema bien importante de este Acuerdo, es que en la Política de Transporte Aéreo de Colombia, la Aerocivil tiene unos objetivos claros para el 2030, entre ellos, transportar 100 millones de pasajeros por vía aérea, conectando a Colombia con el resto del mundo y con las zonas más apartadas, de una manera eficiente y asequible.

Otra de las metas, es duplicar la carga transportada por vía aérea; Colombia, tiene una Política de Acuerdos de Servicios Aéreos que viene mejorando, porque nuestro régimen era antes muy proteccionista, y se ha estado trabajando un poco hacia la liberalización gradual del tema de transporte

aéreo; hay una clara guía de negociación para tratar de liberalizar.

Colombia, tiene relaciones aerocomerciales con 69 países, con esta liberación, lo que busca es mejorar la inversión extranjera; es lograr negociar muchos derechos de contenido económico, sobre tráfico, libertades de aire, que es finalmente lo que permite la conectividad internacional del país.

Porque es importante la liberación, la experiencia de Colombia ha demostrado que permite un crecimiento mucho más rápido; permite que áreas remotas tengan acceso al servicio aéreo, además trae un crecimiento muy importante y saludable, porque se agregan más destinos y más frecuencias. Hoy nosotros tenemos conectividad con Canadá, las cifras de 2019 muestran que tenemos más de 175.000 vuelos, un poco más de 86.000 de salidas y más de 88.000 de entrada; actualmente tenemos las rutas Bogotá-Toronto, Cartagena-Montreal; Cartagena-Toronto y San Andrés-Montreal, que se hace a través de vuelos chárter.

Este Acuerdo, es importante en esta coyuntura para la reactivación de San Andrés, porque nos permitiría tener aerolínea normal, regular, no solo a través de vuelos chárter desde Canadá hasta la isla y de regreso.

Entonces, este Acuerdo no solo es importante en general para el país, sino que jugaría un papel fundamental en la reactivación de San Andrés y Providencia; por esto, y por las razones que todos vieron en la Ponencia del Proyecto; les pediría, nos acompañen, votando favorablemente este Acuerdo de Transporte Aéreo entre Colombia y Canadá.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, la Senadora Paola Holguín, ha finalizado su presentación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez pregunta:

Señor Secretario, alguna otra intervención u otro senador ha solicitado el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

No señor Presidente, me permito informar que está presente el doctor Juan Carlos Salazar, no sé, si quiere hacer uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

El doctor Juan Carlos Salazar, aparte de ser el Director de la Aeronáutica Civil, es el nuevo director de la (Oaci); es el primer colombiano en ser designado, el 1º de agosto va a tomar posesión de ese cargo. Quiere hacer uso de la palabra para algún aporte en este tema doctor Juan Carlos.

Interviene el Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar Gómez:

Muchas gracias señor Presidente por su deferencia, a la Senadora Ponente, Paola Holguín, muchas gracias, esa exposición de motivos y la explicación que nos dio la senadora, deja muy poco que agregar; solamente, agradecerle a esta Comisión Segunda del Senado, que siempre ha apoyado la internacionalización de la aviación colombiana; tal vez agregaría dos elementos adicionales; lo primero, es que en los últimos 3 años, hemos hecho un gran esfuerzo por duplicar las relaciones aerocomerciales de Colombia.

Como bien lo explicaba la Senadora, esto multiplica las oportunidades y hace que Colombia sea un centro de conexiones cada vez más atractivo en la región; seguramente, los Senadores han seguido las últimas noticias, en las cuales más y más aerolíneas internacionales, anuncian su interés de ubicar sus servicios en Colombia, como un gran centro de conectividad aérea en la región.

Un segundo elemento, que me parece importante de destacar, es que Colombia ha sido seleccionada por la Organización de Aviación Civil Internacional, para ser la sede mundial de la Conferencia de Negociaciones Aéreas del (OACI), todo dependiendo de cómo avance la situación de salud pública en Colombia y en otros países.

El plan es que al finalizar el presente año, en el mes de diciembre, Colombia será el centro mundial de negociaciones de acuerdos aéreos, lo cual es muy importante para continuar con la meta que tenemos, de seguir generando mayor conectividad y competitividad para la aviación colombiana; señor Presidente, muchas gracias, a los honorables Senadores y a la Senadora ponente por esta magnifica exposición.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien señor Director de la Aeronáutica Civil; señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, que tiene por finalidad la aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo, entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017, conforme al articulado y anexo. De los honorables Senadores, firma, honorable Senadora *Paola Holguín*.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

En consideración a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase llamar a lista para verificar la votación señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación proposición final con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván		No
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano		No
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Tres (3) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado nueve (9) votos por el Sí, tres (3) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, vamos a someter a consideración el articulado, más la proposición de omisión de lectura del articulado, presentada por la Senadora ponente, Paola Holguín del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, Honorables Senadores, en consecuencia el articulado y la proposición de omisión de lectura del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y proposición de omisión de lectura al articulado del proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván		No
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí	

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y proposición de omisión de lectura al articulado del proyecto de ley número 464 de 2021 Senado

proyecto de ley na	mero 404 de 2021 Sen	lauv
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano		No
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Tres (3) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado nueve (9) votos por el Sí, tres (3) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el articulado y la omisión de lectura del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del proyecto de ley número 464 de 2021 Senado y ponerlo a consideración, más el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores.

TÍTULO: Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá, Adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017. Me permito llamar a lista para su votación, más el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate al Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá. Adontado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Canada, Adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.			
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No	
Agudelo García Ana Paola	Sí		
Cepeda Castro Iván		No	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí		
García Turbay Lidio Arturo			
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí		
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí		
Macías Tovar Ernesto	Sí		
Pérez Oyuela José Luis	Sí		
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No	
Suárez Vargas John Harold	Sí		
Valencia Medina Feliciano		No	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí		
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Tres (3) votos por el No	

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado nueve (9) votos por el Sí, tres (03) votos por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Título del Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Siguiente punto, Proyecto de ley 409.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Excúseme Secretario, la Senadora Paola Holguín, ponente del proyecto anterior está solicitando el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Presidente, para agradecer al director de la Aeronáutica Civil, al Vicecanciller que nos acompañaron en este proyecto hoy en la Comisión; para agradecer a los Senadores que aprobaron este Tratado tan importante para la competitividad de Colombia, para mejorar las relaciones con un país como Canadá, con el que tenemos una larga tradición de Acuerdos comerciales, diplomáticos y de intercambio en distintos sentidos, por darle esta oportunidad a San Andrés, que seguramente se va a beneficiar mucho con este Tratado que le va a permitir tener aviación regular, y no solo vuelos chárter desde ese país; mil gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Senadora Paola Holguín, ahora sí Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado,** por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Ernesto Macías Tovar, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Secretario, tiene el uso de la palabra el senador Ernesto Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Presidente muchas gracias, de verdad para mí es un honor ser ponente de este proyecto que honra la memoria y la vida de un colombiano ilustre; este proyecto fue radicado como autores por los Senadores Juan Diego Gómez, Presidente de nuestra Comisión; Myriam Paredes, Efraín Cepeda; John Harold Suárez; Miguel Ángel Barreto, entre otros; y los Representantes a la Cámara, Nicolás Echavarría y Nidia Marcela Osorio, entre otros.

El proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluyendo la vigencia; el objeto lo dice el Título del Proyecto, rendir Honores Póstumos a la destacada trayectoria profesional de Carlos Holmes Trujillo, por sus contribuciones profesionales, académicas y políticas a la nación, el doctor Carlos Holmes Trujillo García, fue abogado de la Universidad del Cauca, con especialización en derecho penal y criminología; tenía una maestría en negocios internacionales.

Fue el primer alcalde elegido popularmente en la ciudad de Cali; posteriormente, fue miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, redactó nuestra actual Constitución de 1991; el doctor Carlos Holmes Trujillo García, fue Embajador en Austria, Rusia, Suecia, Finlandia, Islandia, Bélgica y la Unión Europea; un hombre que dedicó su vida pública, al estudio de la política internacional; fue Canciller de la República; finalmente Ministro de Defensa Nacional, cargo que ocupaba cuando lamentablemente falleció, víctima del Covid-19.

Resumo señor Presidente en una sola frase, cuando me refiero al doctor Carlos Holmes Trujillo García, para mí fue un gran caballero, una persona que se distinguió por su don de gente, por su caballerosidad. Señor Presidente, este proyecto que ustedes han presentado, hace justicia con la memoria de un colombiano ilustre; es un proyecto sencillo, en cuyo Artículo 1°, la nación y el Congreso de la República de Colombia, honran y exaltan la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, por sus contribuciones al desarrollo, fortalecimiento de la diplomacia de la República de Colombia; la descentralización política, administrativa, y su servicio público.

Los artículos 2º y 3º, se refieren a una autorización al Gobierno nacional, para que se construya un busto del doctor Carlos Holmes Trujillo García, en el lugar que lo indique; igualmente, autoriza para que dentro del Presupuesto Nacional, se destinen las apropiaciones presupuestales para este, este sencillo fin.

El artículo 4°, es el de la vigencia.

Señor Presidente, en esos términos dejo rendida la Ponencia de este importante proyecto, le solicito sea leída la Proposición con que termina el Informe de ponencia; posteriormente, se omita la lectura del articulado, para dar trámite al primer debate a este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien senador Ernesto Macías, pregunta, quién está solicitando la palabra, el Senador Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente muy amable, para sumarme al reconocimiento que se le hace a través de esta iniciativa al doctor Carlos Holmes Trujillo García, vallecaucano, de Cartago al Norte de nuestro departamento; persona que le sirvió a nuestro país en su condición de alcalde de la ciudad de Cali, exministro de Estado.

Carlos Holmes, fue constituyente en 1991, Embajador de Colombia, recuerdo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Suecia, como también en Bruselas ante la Comunidad Europea.

Carlos Holmes, se distinguió por su compromiso con la nación, se comprometió permanentemente a trabajar por la región, el departamento, la nación, y ha sido el primer Ministro de la Defensa Nacional, que fallece en uso de su función, no queda más que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional, honren su memoria a través de esta exaltación, que bien exponía el Senador Ernesto Macías, a una persona que consagró toda su vida al servicio público, qué bien haríamos en recordarlo en la memoria de quienes lo conocimos y tuvimos el privilegio de aprender de él, de escucharlo y de trabajar a su lado; honramos la memoria de ese amigo que fue Carlos Holmes Trujillo García, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Senador José Luis Pérez, sobre este proyecto señor Secretario y señores senadores, para no hacer uso de la palabra de manera extensa, es un proyecto de ley de mí autoría, luego busque el apoyo de las firmas de otros Congresistas.

Se trata de rendir homenaje a un hombre íntegro, dedicado, del sector público; hombre decente, probo, fue un gran baluarte para la gestión pública en Colombia, un ejemplo de vida desde su alcaldía popular en la ciudad de Cali, de ser constituye, Ministro de Estado en varias oportunidades; es una manera de rendir un homenaje a los vallecaucanos.

Le agradezco mucho al Senador Ernesto Macías, la ponencia; al Senador José Luis Pérez, sus referencias, si no hay solicitud del uso a la palabra de otros Senadores, señor Secretario, vamos a poner en consideración la Proposición Final con que terminan el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado,** por la cual el congreso de la república honra la

memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política. Con las modificaciones propuestas por los ponentes. De los honorables Senadores, firman, honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Ernesto Macías Tovar. Esta leída la Proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro, informa:

Presidente solicito si es tan amable y de manera respetuosa, votación nominal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Claro que sí senador, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación de la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación proposición final con que termina el Informe de Ponencia proyecto de ley número 409 de 2021 Senado

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván		No
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano		No
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Ocho (8) votos por el Sí	Tres (3) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado ocho (8) votos por el Sí, tres (3) votos por el no; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien señor Secretario, sírvase poner en consideración el articulado, más la proposición de

omisión de lectura del articulado, presentada por el Senador ponente Ernesto Macías, más el Título del Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado y el querer de la Comisión de que, pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito dar lectura al título: **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política". Sigo con el llamado a lista para lo anunciado por el señor Presidente.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado, omisión de lectura del articulado, título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate. Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván		No
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano		No
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Siete (7) votos por el Sí	Tres (3) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado siete (7) votos por el Sí, tres (3) votos por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADO el articulado, la omisión de lectura del articulado, Título y el querer de los honorables que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto:

Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *León Freddy Muñoz Lopera*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino, se encuentra en la plataforma. Adelante tiene el uso de la palabra para sustentar su ponencia.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente este es un proyecto de ley de autoría de un colega de Alianza Verde, el Representante a la Cámara por Antioquia, León Freddy Muñoz, tiene origen en la Cámara de Representantes, el **Proyecto de ley número 238 de 2020 de Senado, 190 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, del departamento de Antioquia con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto, fue radicado el 10 de septiembre del 2020, el 15 de octubre fui designado como ponente, el objeto del proyecto es muy sencillo, como todos los proyectos de ley de honores, busca vincular a la nación para que se asocie y brinda público homenaje al municipio de Santa Fe de Antioquia, departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de sus 480 años de fundación; a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material y cultural, como contribución de la nación y de este Congreso a la ciudad, a sus habitantes, por el aporte que tiene y que ha brindado este municipio a la identidad nacional.

Este proyecto, tiene nueve (9) artículos, incluyendo su objeto y vigencia, en ellos se autoriza al gobierno nacional, para que incorpore las disposiciones económicas, necesarias, para dar cumplimiento a la vinculación de la nación a esta celebración de la fundación del municipio de Santa Fe de Antioquia.

El marco jurídico, es conocido por esta Comisión, la sentencia y las normas de la Constitución y de la Ley de la República de Colombia, para efectos de dar trámite y aprobar estos proyectos de ley de honores.

En el proyecto, se reconoce el papel del municipio de Santa Fe de Antioquia, en la construcción de la identidad cultural e histórica de Colombia.

Santa Fe de Antioquia, para quienes no lo sepan, fue capital del departamento de Antioquia, durante 246 años, evidencia la importancia que tuvo este municipio y este centro poblacional en el departamento de Antioquia, en su cultura, economía

y desarrollo, por un largo periodo de la historia de Colombia. Allí se abrió la primera sede episcopal y parroquial estable, aún existente del departamento de Antioquia. Así mismo, todos los demás bienes y servicios de la época colonial, colegio, hospital, seminario, catedral basílica menor y centro de historia, todos ellos en signos de constitución de la sociedad antioqueña, lo que la ha llevado a ser reconocida como una ciudad madre de la cultura y de ese departamento, ha sido denominada cuna de la raza, Perla de Robledo.

Con esas consideraciones señor Presidente, rindo Ponencia Positiva de este Proyecto de ley, solicito al señor Secretario, leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara. Mil gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Senador Sanguino, señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final, dice así: En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta Ponencia Positiva, se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar el primer debate en Senado, al Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones". Firma, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, está leída la Proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Secretario, sírvase ahora poner en consideración el Título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, el articulado, la proposición de omisión de lectura del mismo y el querer de la Comisión de que este proyecto pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título señor Presidente, en consideración lo anunciado por usted.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Secretario en consideración el título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, el articulado, la omisión de lectura del mismo y el querer de la Comisión que este proyecto pase al siguiente debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, los Honorables Senadores de la Comisión, han aprobado el Título del Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, el articulado, la omisión de lectura del articulado y el querer a que tenga el siguiente debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto:

Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante Neyla Ruiz Correa.

Ponente: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino, para sustentar la ponencia, una solicitud señor Secretario, una vez terminemos este proyecto, para que se sirva pasar a los anuncios y las proposiciones que hayan radicadas en la Secretaría.

Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

De verdad me siento muy halagado, si se quiere, muy convocado como ponente de este proyecto de ley. Este es un proyecto de origen de la Cámara de Representantes, su autora la colega de Alianza Verde, Neyla Ruiz, el Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, me siento muy convocado, porque es un proyecto que busca establecer un galardón, se llama Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía que forjaron, desinteresadamente la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones.

Decía que me siento muy convocado, porque es un proyecto que puesto en el contexto presente del país, crea un Galardón para reconocer el papel de las lideresas sociales, en un momento en el que los líderes y las lideresas sociales, han sido sometidos a un brutal exterminio por fuerzas oscuras en la historia reciente del país.

Luego entonces, reconocer el papel de esas lideresas, académicas, sociales, empresariales, ese es un justo reconocimiento, es una manera de proteger su vida y reconocer el valor de estas líderes, en la búsqueda de una sociedad mucho más democrática y mucho menos desigual, en la lucha por superar todo tipo de discriminaciones y de exclusiones.

En estos días del paro nacional, por ejemplo, hemos visto que uno de los delitos que se han cometido; incluso por parte de agentes del Estado y de miembros de la Fuerza Pública presumiblemente, tienen que ver con delitos sexuales, contra aquellas mujeres que han participado, muchas de ellas en las movilizaciones ciudadanas.

Es un proyecto, que busca reconocer un asunto sobre el cual se ha venido ocupando el Congreso de la República, la participación de la mujer en la vida pública, causas como la paridad, una sociedad patriarcal y machista que ha excluido, que ha impuesto barreras a las mujeres, es importante; incluso van a conocer ahora por qué Simona es importante y destacada en la gesta libertadora, incluso tuvo que ocultar su condición de mujer por mucho tiempo, en medio de la gesta libertadora.

Es un proyecto, que busca rendirle homenaje a Simona Amaya, en representación de todas aquellas mujeres anónimas que ofrendaron hasta su vida por la independencia de nuestro país; en memoria de su sacrificio, valentía, arrojo y osadía, instituyendo con este proyecto de ley, el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, para todas las lideresas sociales que sobresalgan como emprendedoras, académicas, deportistas, artesanas, ambientalistas, líderes sociales en general, defensoras de derechos humanos.

Esta iniciativa, cuenta con cuatro (4) artículos, incluyendo su objeto y vigencia; se autoriza al Gobierno nacional, por intermedio de la Vicepresidencia de la República y otras entidades afines, realizar las actividades necesarias, a fin de exaltar, conmemorar y reivindicar a la mujer en la independencia, otorgando el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya.

Es un proyecto, situado en la perspectiva de la lucha por la igualdad, es una lucha ya imparable no solo en Colombia, sino en el mundo, no me voy a detener en las normas que constituyen el marco normativo para el trámite de este tipo de iniciativas. He dicho, que busca entregar un galardón con este proyecto, Mujer Bicentenario Simona Amaya; digamos que con este Galardón se busca promocionar la participación de la mujer en la vida política y social del país.

En la actualidad, no existe un reconocimiento específico para todas aquellas mujeres que ofrendaron su vida, incluso para que con su decidido apoyo, el ejército libertador pudiera vencer ese ejército insurgente, de aquel entonces rebelde, que expresó la rebeldía popular contra un imperio, para que venciera las tropas españolas; por supuesto, busca reconocer esa participación de la mujer en los procesos de independencia y construcción de la República.

Debo llamar la atención por ejemplo, que el techo de lo que se llama el Salón de la Constitución en el Congreso de la República, Capitolio Nacional no tiene una sola mujer, como si ninguna mujer hubiese hecho parte de la historia republicana y de la gesta libertadora, creo que estos proyectos sirven para recordar y traer nuestra historia al tiempo presente, Simona Amaya, se unió bajo el nombre de Simón Amaya, a un grupo de rebeldes del Casanare, con solo una lanza, dice la historia, sin caballo y sin saber cómo manipular armas de fuego, pero con toda la valentía para enfrentar al Ejército Español.

Unos días después de vincularse al Ejército de Libertadores en un enfrentamiento, arriesgó su vida por la libertad, y murió en ese enfrentamiento. En la mañana del siguiente día, cuando se recogen los muertos, cuentan los historiadores para darles una cristiana sepultura, y se recuperan los elementos de guerra, los patriotas encuentran a Simón Amaya con una herida en el pecho, al descubrir su pecho

destrozado por las balas, se dan cuenta que no es un hombre, sino una mujer, una valiente voluntaria que ocultó su identidad, para poder luchar y poder vincularse como soldada, combatiente al Ejército Libertador.

Bastaron cinco (5) semanas en la vida de Simona, para que su memoria quedará grabada en el corazón de los colombianos, al igual que Juana Escobar, sacrificada en la Ramada, que Justa Espeta fusilada en Pore, y centenares de mujeres patriotas, cuyas vidas cegaron los españoles, muchas veces como escarmiento o por simple sospecha de ayudar a los rebeldes de aquel entonces, que hacían resistencia al Ejército Español.

Algunas otras consideraciones, más de una de cada 10 personas defensoras asesinadas eran mujeres, no voy a traer a colación los datos de las lideresas que han sido asesinadas en el último tiempo en Colombia, solo para recordar estas píldoras a propósito de este Galardón, desde la firma del Acuerdo de Paz en el 2016 hasta el 15 de julio del 2020, han sido asesinadas 971 líderes y personas defensoras de derechos humanos en el país, de las cuales, 131 eran mujeres. Según datos del Instituto para el Desarrollo y la Paz, (Indepaz); la Cumbre Agraria y otras fuentes que recogen este brutal y doloroso registro de los líderes sociales asesinados y asesinadas en Colombia.

Así que esta circunstancia, más las amenazas, por ejemplo a líderes o lideresas como Francia Márquez, ganadora del Nobel del Medio Ambiente, Nobel Alternativo y el papel de las mujeres, hay que decir de las madres de los jóvenes que han participado en el paro nacional, protegiendo a los muchachos y a los jóvenes, justifican este Proyecto de ley, del que me siento muy convocado, rindiendo Ponencia Positiva, y solicitando al señor Secretario dé lectura a la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia de este importante proyecto de ley, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Senador Antonio Sanguino, pregunta al Secretario, si algún otro Senador ha solicitado el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

No señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores la Proposición Final dice: Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos Ponencia Positiva, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en el Senado de la República, al Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones. Firma, Senador Antonio Sanguino, está leída la Proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar la votación, toda vez que hay algunos votos que han expresado que van a ser negativos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito llamar a lista.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación, proposición final con que termina el Informe de Ponencia al proyecto de ley número 227 de 2020 Senado. 295 de 2019 Cámara.

proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Doce (12) votos por el Sí	Cero (0) votos por El No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado doce (12) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, ponerlo en consideración, con el articulado, la omisión de lectura del mismo, y el querer de la Comisión de que continúe al siguiente debate

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, TÍTULO: Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones. Continúo con el llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado, omisión de lectura del articulado, título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí, ojalá luchemos contra el hostiga- miento de las mu- jeres que hacemos política. Mentir, mentir; hostigar, hostigar.	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Doce (12) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado doce (12) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO el articulado, la omisión de lectura del articulado, el Título y el querer de los Honorables que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019 Cámara

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Secretario, nos informa si quedó aprobado lo anunciado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Sí señor Presidente, quedó aprobado lo anunciado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, de acuerdo con sus instrucciones, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, dejo Constancia que el día de hoy, no se han recibido Proposiciones en la Secretaría.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien Secretario, sírvase hacer los anuncios correspondientes.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

1. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

2. Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autores: honorables Senadores Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aída Avella y honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila y otros.

Ponente: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

3. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Autor: honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Ponentes: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.

4. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.

Autora: honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

5. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la Independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.

Autora: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.

6. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (coordinador), *John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Bérner Zambrano y Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

Gaceta del Congreso número 366 de 2021 Ponencia Alternativa.

7. **Proyecto de ley número 56 de 2020 Senado,** por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.

Autor: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente: honorables Senadores Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 1444 de 2020.

8. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

9. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Bérner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

10. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella y otros honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera. Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020,

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

11. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, y Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

12. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

13. Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio marco de cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, el 10 de febrero 2015.

14. **Proyecto 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la enmienda del convenio sobre aviación civil internacional, artículo 50A y el protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional, artículo 56, firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Están anunciados los proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien señor Secretario, se levanta la sesión.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, quiero preguntar, por qué no se anuncia la ratificación del Acuerdo de Escazú.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Porque la ratificación del Acuerdo de Escazú, es un Convenio con la Comisión Segunda de la Cámara, lo que hemos logrado es que las dos Comisiones se puedan citar para el día jueves a primera hora, senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Pregunta, usted señor Presidente, reitera su compromiso.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

En horas de la tarde sale el comunicado, anunciando la discusión del Proyecto de ley que ratifica el Acuerdo de Escazú.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, para aclararle al senador Sanguino, el anuncio oficial se hará en la sesión del día de mañana para la votación del día jueves.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Así como habíamos acordado la semana anterior, por la vida, por el medio ambiente, por el cambio climático, Senador Sanguino, lo pondremos en consideración el día jueves.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muy bien Presidente, me parece muy buena noticia para la gente que está en las calles y por la vida. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Muchas gracias. Se levanta la sesión, siendo las 11:10 a.m.







* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2021

(junio 16)

Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

Vicepresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

Secretario: doctor Diego Alejandro González González

Siendo las 10:22 a. m., del día miércoles, dieciséis (16) de junio del 2021, se da inicio a la sesión virtual, Plataforma Virtual Zoom, Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Buenos días, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión citada para hoy miércoles, dieciséis (16) de junio del 2021. Sírvase leer el Orden del Día y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, buenos días, me permito informarles que se ha dado inicio a la sesión formal, ya está la transmisión en directo por nuestro Canal de YouTube.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor Secretario, por favor sírvase a llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Control Asistencia

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable Senado de la República	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la plataforma virtual zoom durante el transcurso	Sin asistencia, sin excusa
Agudelo García Ana Paola	Presente			
Cepeda Castro Iván	Presente			
Diazgranados Torres Luis Eduardo			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lido Arturo			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	presente			
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
Valencia Medina Feliciano	Presente			
Zambrano Eraso Bérner León	Presente			
Total honorables Senadores asistentes:		Quórum		
Señor presidente, han contestan a lista y asist dieciséis (16) de junio de 2021, en la Platafora Segunda del Senado, once (11) honorables Se	ma Virtual Zoom			gistra Quórum

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Secretario, sírvase leer el Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura del orden de día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA SESIÓN VIRTUAL

Miércoles 16 de junio de 2021

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

<u>Discusión y votación de proyectos de ley</u> anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Senadores Luis Eduardo Diazgranados (coordinador), John Harold Suárez,

Lidio García Turbay, Bérner Zambrano y Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021. *Gaceta del Congreso* número: 366 de 2021

Ponencia Alternativa. *Gaceta del Congreso* número: 577 de 2021

Informe de Unificación.

2. Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-Commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autores: honorables Senadores Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aída Avella y honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila y otros.

Ponente: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

3. Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum*.

Ponente: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2021

4. Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueban el Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 56), Firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco.

Ponente: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2021.

5. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

6. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Autor: honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Ponentes: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021

7. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.

Autor: honorables Senadores *Laura Fortich Sánchez*.

Ponente: honorables Senadores *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

8. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.

Autor: honorables Senadores *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.

9. **Proyecto de ley número 056 de 2020 Senado**, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente: honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1444 de 2020.

10. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020

11. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros y honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Bérner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva. *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa. *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

12. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella y otros y honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro, y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2020.

13. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, y Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

14. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración del Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto:

Discusión y Votación de Proyectos de ley, anunciados en sesión anterior; primer punto: **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum*.

Ponente: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra para sustenta la Ponencia.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

De nuevo muy buenos días Senadores, Presidente, muchas gracias, este **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado,** es un proyecto que busca ratificar un Acuerdo Marco de Cooperación, entre la República de Colombia y el gobierno de la República de Corea.

Este tratado o Acuerdo Marco de Cooperación, ya fue firmado el 10 de febrero del año 2015, vale la pena resaltar y anotar, que en ningún momento se comprometen recursos de parte del gobierno de Colombia con relación a este Acuerdo Marco; por el contrario, lo que busca este Acuerdo Marco, es la cooperación entre las dos naciones, y de alguna manera, fortalecer aspectos, como la ciencia, la tecnología, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

Al mismo tiempo, busca concretar iniciativas de cooperación, que favorezcan los intereses nacionales de ambas naciones, haciendo énfasis en ayudas humanitarias, inclusive en la reactivación de comunidades afectadas por desastres naturales. Digamos que los sectores de cooperación que vayan a ser incluidos, serán priorizados por el gobierno, en ellos están, la ciencia, la tecnología, las industrias creativas; hay un factor de cooperación que será priorizado, es la industria del turismo.

En consecuencia, la aprobación de este Acuerdo de Cooperación, resulta muy importante, debe ser prioritario, para nosotros en Colombia poderlo poner en marcha, le trae de verdad ventajas al gobierno, al Estado colombiano, se debe constituir ese Acuerdo Marco como una base legal, que le pueda dar continuidad a las dinámicas de cooperación de Colombia con la República de Turquía.

De esta manera poder obtener importantes beneficios en asuntos de asistencia humanitaria, educación, salud, turismo; poder en materia de asistencia humanitaria y salud, llegar a segmentos de la población, altamente vulnerables. Es importante señor Presidente, honorables Senadores, que este Acuerdo Marco de Cooperación, podamos atenderlo el día de hoy para que curse su trámite, su ratificación; solamente, tiene tres (3) artículos, incluido el de la vigencia.

Por lo anterior, agradezco la presencia del señor vicecanciller que está en plataforma, doctor Francisco Echeverri, solicito después de haber explicado y argumentado la importancia de este Acuerdo Marco de Cooperación entre Colombia y Turquía, dar lectura a la Proposición con la cual termina la Ponencia, y someter a consideración, omitiendo la lectura de los tres (3) artículos, incluidos de la vigencia, para que curse el trámite en su primer debate, muchas gracias señor Presidente.

Le solicitaría señor Presidente, si el señor Secretario, doctor Diego González González, puede dar lectura a la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Pregunta, si algún otro senador, ha solicitado el uso de la palabra, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final, dice así: Por las anteriores consideraciones, respetuosamente solicito a los honorables Senadores que conforman la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dar su aprobación al presente informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015. Firma, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, está leída.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia señor Presidente, me permito llamar a lista para la votación de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado.**

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación proposición final con que termina el Informe de Ponencia. Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Diez (10) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor presidente, me permito informar, se han registrado diez (10) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final del Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, señor Secretario, sírvase poner en consideración el articulado, más la proposición de omisión de lectura del mismo, presentada por el Senador ponente, José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, Honorables Senadores, llamado a lista para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado.

ue ley numero 402 de 2021 Senado.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Diez (10) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado diez (10) votos por el Sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Articulado y la Omisión de Lectura del Articulado del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Secretario, sírvase leer el Título del **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, para someterlo a consideración, más el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, TÍTULO: **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015. Me permito señor presidente, honorables senadores, llamar a lista para la votación del Título y el querer de los honorables Senadores, para que este proyecto de ley, tenga segundo debate.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación al título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate al Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Diez (11) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado once (11) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Titulo del Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), Firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*.

Ponente: honorables Senadores *Ernesto Macías*, quien se encuentra presente señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías, para presentar y sustentar su ponencia.

Interviene el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, colegas, muchas gracias, voy a ofrecer disculpas por no activar la cámara, con el propósito de que no me vaya a fallar la conexión en el lugar donde me encuentro.

Este Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, como bien lo dice su título, tiene como objeto aprobar el Protocolo Relativo a una enmienda del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Relativo a una enmienda sobre el mismo Convenio, en otro de sus artículos.

Como bien sabemos, la Organización de Aviación Civil Internacional, es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, creado en 1944 como un órgano administrador del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago en 1944; la Organización de Aviación Civil Internacional, vela por la aplicación del Convenio, nace con el propósito de regular la aviación internacional.

Colombia, aprobó esta Convención, se acogió a ella mediante la ley número 12, de octubre de 1947, siendo desde entonces, un Estado miembro de esta Organización de Aviación Civil Internacional; en tal sentido, debe honrar sus compromisos internacionales, si existen Protocolos que lo enmienden, debe apoyarlos, aprobando estas acciones.

Actualmente, la Organización cuenta con más de 190 Estados miembros, junto a los cuales labora de forma constante para crear mediante consenso, las normas, reglamentaciones y métodos, recomendados por el funcionamiento, administración y supervisión de la Aviación Civil Internacional; también para definir las políticas que posibilitan el sector, de manera que pueda operar de forma segura, viable y eficiente, para que sea sostenible económicamente, desde el punto de vista ambiental.

Sobre los artículos de este Convenio, la Organización, ha previsto lo siguiente, el artículo 50, se relaciona en el Título, se refiere a la composición y elección del Consejo; este artículo, establece que el Consejo, será un órgano permanente, responsable ante la Asamblea General, y la elección de los Estados miembros que componen el Consejo, se realiza por conducto de la Asamblea General cada tres (3) años.

Los Estados que forman el Consejo, se dividen en tres (3) grupos, con el fin de cumplir las funciones y garantizar el logro de los objetivos de la Organización de que trata este Convenio.

El artículo 56, relacionado en el Título del Proyecto, se refiere al nombramiento de la Comisión de Aeronavegación, que está se compondrá por 19 miembros, nombrados por el Consejo entre las personas propuestas por los Estados contratantes; dichas personas deberán poseer desde luego, las calificaciones, experiencia e idoneidad.

El Protocolo Relativo a una enmienda del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional, es decir el Artículo 50, prevé un aumento del número de miembros del Consejo, de 36 a 40; la otra enmienda, establece un incremento del número de miembros de la Comisión, de 19 a 21.

Con relación al Consejo de Organización, es decir, el artículo 50, un número más elevado de miembros en este órgano, asegura un mayor equilibrio a través de un incremento en la representación de los Estados contratantes del Convenio.

Respecto de la Comisión de Aeronavegación, es decir, el artículo 56, un mayor número de miembros, otorga mayor equilibrio, mediante el aumento de la representación de los Estados contratantes de la Convención. Además, el ingreso de nuevos miembros permite a la Comisión, aprovechar el conocimiento especializado, y la experiencia sobre diversas especializaciones y especialidades en materia de número, cada vez mayores integrantes; es benéfico.

En esos términos señor Presidente y colegas, este proyecto consta de tres (3) artículos, incluido el de la vigencia; por lo tanto, solicito señor Presidente con su venia, que por Secretaría se lea la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia; posteriormente, se omita la lectura del articulado, son dos artículos que se refieren a lo que he expuesto; se dé el trámite correspondiente, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Austed Senador Ernesto Macías, señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir Ponencia Positiva; en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado la República, dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado,** por medio del cual se aprueba el Protocolo Relativo

a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Firma, el honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase llamar a lista para verificar la votación, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación de la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de lev número 463 de 2021 Senado.**

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación proposición final con que termina el informe de ponencia Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.

de ley numero 405 de 2021 Senado.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Doce (12) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado doce (12) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor Secretario, sírvase poner en consideración el articulado, más la proposición radicada por el señor ponente de la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, Honorables Senadores, llamado a lista para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación del articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.

de ley numero 403 de 2021 Senado.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola	Sí	
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Doce (12) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado doce (12) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el articulado y la omisión de lectura del articulado del **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Secretario, si es tan amable, sírvase leer el Título del **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado** y ponerlo en consideración, más el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, TÍTULO: **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado,** por medio del cual se aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), Firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Está leído el Título, señor Presidente, llamado a lista para la votación del Título y el querer de los Honorables Senadores que tenga segundo debate, el **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado.**

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate: Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), firmados en

Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

montreul, Cultural, et o de occupie de 2010.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván	Sí	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí	

CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

Votación título y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate: Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 50A), y el "Protocolo Relativo a una Enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (artículo 56), firmados en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Macías Tovar Ernesto	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold	Sí	
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Bérner León	Sí	
Total Votos	Diez (11) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No

Señor Presidente, me permito informar, se han registrado once (11) votos por el Sí, cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Titulo del Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Pregunta nuevamente, si falta algún Senador por ejercer su derecho al voto.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa:

Secretario, excúseme, tuve comunicación con el Senador Diazgranados Luis Eduardo, está teniendo problemas de conexión en un aeropuerto de Colombia; casualmente el proyecto que viene, el de las víctimas del Covid-19, es quien lo expone; para excusarlo, ahora le cuento sobre ese proyecto que está pidiendo el favor con el presidente y los honorables colegas de la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Recibí la llamada del señor asesor, aquí queda registrado que el Senador Diazgranados, tiene problemas en su conexión y quiere hacer una claridad sobre el proyecto que sigue.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19, en el país.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (coordinador), *John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Bérner Zambrano y Ana Paola Agudelo García*.

Los ponentes son varios, el coordinador ponente, es el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados, tal como lo manifestaba el Honorable Senador Lidio García, han solicitado si se puede correr el punto un poco más abajo, para poder estar presente y hacer la sustentación señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

El senador Lidio, había dicho que quería hacer alguna referencia, senador si usted está en condición de hacer la presentación, podemos proceder de inmediato.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

No, ese es un proyecto que ya tuvo su presentación, había una solicitud de unas proposiciones que fueron acordadas con el senador Sanguino y el senador Cepeda, si no estoy mal, es lo que me dijo el senador Luis Diazgranados; la idea es poderlo someter, si ya fueron tenidas en cuenta o llegaron a un acuerdo, quería preguntar, si es posible someterlo a consideración, porque ya fue discutido ampliamente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Lidio, ya verificamos con los senadores Sanguino y Cepeda sobre las Proposiciones que acordaron, entiendo que la Ponencia Final, fue concertada.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Si me permite hacerle una claridad señor presidente, del Proyecto de ley, ya fue aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, tal como lo manifiesta el senador Lidio; hubo unas Proposiciones que fueron presentadas, se ha presentado el Informe de una Subcomisión de ponentes a este proyecto de ley, el cual fue firmado por los Honorables Senadores Diazgranados , Ana Paola Agudelo, John Harold Suárez, Lidio García Bérner Zambrano, Iván Cepeda y Antonio Sanguino.

Entiendo que ya está la concertación, este Informe, fue publicado debidamente señor presidente, y remitido a todos los despachos de los Honorables Senadores, para cumplir con el requisito de publicación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor secretario, senador Bérner, tiene la palabra.

Intervine el honorable Senador Bérner León Zambrano Erazo:

Presidente, creo que el mismo texto que se ha propuesto, recoge la firma del coordinador y por problemas no puede sustentarlo; se recogieron las inquietudes del senador Cepeda y el senador Sanguino, por eso ellos firman el Informe; son cinco (5) artículos, que todos los conocemos, hablaba de las víctimas del Covid-19, ya no se habla de las víctimas del Covid como se sugirió, sino, de una exaltación a las personas que han fallecido.

Es una iniciativa del senador Zuccardi, a quien le falleció su padre, creo que no tiene mayor dificultad que lo pudiéramos aprobar, si el coordinador en el momento preciso y después de aprobar quiere hacer algunas anotaciones, estamos listos; simplemente, aclarar que es el primer debate; de pronto algunas sugerencias o recomendaciones, las podemos tener en cuenta para la Plenaria.

Presidente, le sugiero a los compañeros que acompañemos esta iniciativa, entre otros, todos hemos firmado el texto propuesto, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senador Bérner Zambrano, señor secretario, sírvase en poner en consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, para informarle que la senadora Ana Paola y el senador Antonio Sanguino, están solicitando el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, solo para aclarar lo siguiente, éste es el primer debate del proyecto de ley, algunas de las iniciativas nosotros podemos dejarlas como Constancia, algunos de los artículos para que sean incorporados en los debates siguientes, nos interesaba hacer algunas precisiones, principalmente dos. Una, que las personas que han sufrido de Covid-19, no sean consideradas víctimas por la connotación política y legal que tiene el concepto de víctimas, en el contexto del conflicto armado colombiano.

Víctima, supone que haya victimarios, eso supone además unos derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y la no repetición, nos parecía que el concepto de víctima para las personas que han sufrido del Covid-19, no es el más apropiado. Por eso finalmente, acordamos que se titulara el Proyecto, se honrará a las personas fallecidas por Covid-19, qué siguen falleciendo, además, no estamos honrando

a los que ya fallecieron, sino a los que hoy están padeciendo esta dura realidad de esta pandemia.

En segundo lugar, quisimos en este proyecto para rendirle merecidos honores, ojalá que no fuera un discurso o un mensaje engañoso, populista, en fin, a los trabajadores de la salud, a los médicos, a las enfermeras, muchos de ellos que aún incluso tienen que rogar para que les paguen su salario, hay situaciones dramáticas como las del Hospital Rosario Pumarejo de López, o las muchas instituciones de salud; la del hospital Metropolitano en la ciudad de Barranquilla. Instituciones públicas y privadas en las qué a nuestros médicos y trabajadores de la salud, enfermeras y demás, les adeudan varios meses de salario, les pisotean sus derechos laborales.

Por eso, quisimos que esta ley de honores, fuera una oportunidad para reconocer el trabajo, y el lugar de primera línea que ocupan nuestros trabajadores de la salud, nuestro personal médico y hospitalario.

En aras de que el proyecto siga adelante, hemos acordado con los otros colegas de la Subcomisión, el texto que respaldamos plenamente y que nos permita seguir con esta iniciativa de autoría del senador García Zuccardi, muchas gracias presidente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El señor presidente, tiene problemas en la conectividad, entiendo que el presidente, le dio el uso de la palabra senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Secretario muchas gracias, pido excusas a mis compañeros por no encender la cámara, también tengo problemas de conexión; solamente para agregar, quiero destacar el trabajo en equipo que hicimos las diferentes bancadas para sacar adelante este Proyecto, que sin duda alguna, se puede seguir nutriendo.

Poder unificar las ponencias, es un gran resultado, que busca honrar a las víctimas del Covid-19 y a sus familias; como lo dijo el senador Sanguino, el Título se cambió, porque es a las personas afectadas que realmente, suena mucho mejor que hablar de víctimas para evitar las confusiones, y de esta manera sus familiares se puedan beneficiar.

Reconocer ese trabajo de la salud, quiero destacar que en el artículo 4°, se acogió apoyar el tema de empleo y emprendimiento, dado que es una necesidad que todos tenemos, y que se pueden desarrollar esas acciones para el fomento de esta formalización de las empresas, que a causa de la pandemia, tuvieron afectación en sus ingresos.

Se eliminó el Artículo que generaba costo fiscal, como un acuerdo mutuo; se unificaron los artículos 3º y 4º, nos permite avanzar, ojalá podamos seguir adelante con este proyecto, que en la Plenaria, también se pueda nutrir con los aportes de las distintas bancadas como lo hicimos acá en la Comisión Segunda, con ello lograr que

no sea solo una ley de honores, sino que realmente permita unas bases para un trabajo de largo aliento; que nos permita superar estas secuelas que nos deja esta Pandemia, sobre todo en algunos sectores más afectados; por ello, pido que lo podamos votar de manera positiva, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias Senadora Ana Paola Agudelo, señor Secretario, sírvase poner en consideración el articulado con las modificaciones presentadas en el Informe presentado por la Subcomisión, que fue debidamente publicado en la *Gaceta Oficial*, puesto en consideración y conocimiento de todos los senadores; con la omisión de la lectura del mismo.

En consideración, el articulado del **Proyecto** de ley número 376 de 2021 Senado, con las modificaciones presentadas en el Informe de la Subcomisión, más la omisión de lectura del Articulado, presentada por el ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se queda cerrado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, le informo que no hay ninguna manifestación en contrario; en consecuencia, los honorables Senadores de la Comisión, han aprobado el Articulado con las modificaciones presentadas en el Informe de la subcomisión, y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias señor secretario, sírvase leer el Título del Proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, TÍTULO: **Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado,** por medio de la cual se honra a las personas fallecidas por Covid-19 en el país. Está leído el título, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título del proyecto leído, más el querer de los senadores, que pase al siguiente debate el mencionado proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, le informo que no hay manifestación en contrario; en consecuencia, ha

sido aprobado por unanimidad el título del Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado, y el querer de los Honorables Senadores, para que continúe su trámite.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Siguiente punto del Orden del Día, secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.

Autora: honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*.

Ponente: honorables Senadores *Lidio García Turbay*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el senador Lidio García Turbay, como ponente.

Interviene el honorable Senador, Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy cordial a todos los colegas, sé que a las 11 de la mañana iniciamos plenaria, me gustaría hacerlo rápidamente, no como lo tenía preparado.

Este es el Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, *por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo*, su autora es la Senadora Laura Fortich, tiene unas consideraciones generales.

El objeto de este Proyecto, es crear un marco jurídico y regulatorio frente al ejercicio de las actividades de buceo en todo el territorio nacional, en sus diferentes modalidades, regulación que tiene como principal objetivo, garantizar la vida y la seguridad de las personas que realizan esta actividad de buceo. Para ello se establecen medidas que comprometen a los diferentes actores involucrados en la actividad, tendientes a brindar condiciones idóneas para el desarrollo de este ejercicio.

Así como el objetivo de este proyecto, es garantizar la vida, de igual forma se establecen medidas que buscan salvaguardar los cuerpos de agua, en los cuales se desarrollan estas actividades de buceo, aumentando las fuentes de financiación de su cuidado, sin generar nuevas erogaciones fiscales.

El ámbito de la aplicación, se aplica para personas naturales y jurídicas que desempeñan la actividad del buceo; el Gobierno nacional a través de la (Dimar), ejercerá y reglamentará el control y vigilancia; establecerá las condiciones para expedir los permisos de buceo.

La clasificación del buceo, se clasifica en seis (6) clases, que serán reglamentadas por las respectivas entidades: El buceo recreativo, lo hará el Ministerio

de Industria, Comercio y Turismo; segunda, el buceo científico, que lo hará el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el buceo deportivo a través del Ministerio del Deporte; el buceo militar, a través de la Escuela de Buceo y Salvamento Militar; el quinto, el buceo industrial, que hace la entidad constitucional y legalmente competente misional; el sexto, es el buceo industrial, que es a través de la (Dimar).

El control de las actividades y prestación del buceo, lo ejercerá la (Dimar); los requisitos para prestar el servicio de buceo, se exigirá una certificación de buceo para prestar o acceder a los servicios de estas actividades; dicha certificación puede ser expedida por una entidad pública o privada especializada en buceo.

Las inscripciones, las personas naturales y jurídicas que deseen prestar el servicio, deberán inscribirse ante la (Dimar).

Se establecen nueve (9) obligaciones y cinco (5) prohibiciones, me gustaría omitirlas, porque son bien largas y sé que muchos la conocen; de igual forma, se establecen unas infracciones y sanciones, donde esos recursos de las infracciones, serán recaudados por concepto de multas y se destinarán a la protección del medio ambiente marino, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Ley 2324 de 1984; el Gobierno nacional, por medio de la Autoridad Nacional Marítima, reglamentará el rango de las sanciones, dependiendo las infracciones de las personas naturales o jurídicas que ejerzan esta actividad.

Este proyecto de ley, consta de treinta (30) artículos, incluida la vigencia, para la cual solicito a esta Honorable Comisión a ustedes Honorables colegas de la Comisión Segunda, poder omitir la lectura del articulado, y que pueda seguir su trámite para segundo debate.

De igual forma, quiero informarle a la senadora Ana Paola Agudelo, que radico tres (3) Proposiciones en la Secretaría; una al artículo 12, otra al artículo 24, y una más al Artículo 25°, las cuales han sido aprobadas y acogidas por este ponente.

Señor secretario, señor presidente, honorables Senadores, pido su aprobación para que siga su trámite a segundo debate, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase a leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, haciendo uso de facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente

del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, *por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo*. Cordialmente, Lidio García Turbay, Senador de la República, está leída la Proposición Final.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, sin manifestación en contrario, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la Proposición Final del informe de Ponencia del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor secretario, en consideración la Proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, para una claridad, si me permite dar lectura a las tres (3) Proposiciones que ya fueron aceptadas por el senador Lidio García, presentadas por la senadora Ana Paola Agudelo; sin embargo, no han sido publicadas, para dar el requisito de publicidad y no tenga problema en el trámite.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Gracias presidente; la Primera Proposición, dice así:

Proposición:

Modifíquese el artículo 12 del **Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado,** por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo, el cual quedará así: Artículo 12, Certificación de buceo, es un documento individual expedido por una entidad pública o privada especializada en buceo, quién tiene la función o potestad legal de avalar el cumplimiento de un programa de capacitación, con el debido cumplimiento de las medidas de seguridad, exigibles para el ejercicio de esta actividad, desarrollado por una institución de educación y un centro de capacitación y entrenamiento nacional o internacional, el cual acredita la idoneidad de una persona para desarrollar actividades de buceo en

espacios marítimos fluviales, lacustres, piscinas y demás cuerpos de agua, con fines específicos, de acuerdo con la clasificación de los buzos.

Firma, Senadora Ana Paola.

La siguiente Proposición, dice así: el artículo 24, del **Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado**, el cual quedará así: Seguridad de los buzos, en el desarrollo de cualquier faena de buceo o actividad subacuática, corresponde al buzo, supervisor de buceo, instructor de buceo y de o al representante legal de la persona jurídica a cargo de la actividad, la rigurosa aplicación de las medidas que garanticen la seguridad de la vida humana en el mar, río o alguna piscina, o cualquier cuerpo de agua donde se desarrolle esta actividad.

Finalmente, la modificación al artículo 25, el cual quedará así: Conducción de la Faena de Buceo; además de la planeación de las inmersiones previstas en cumplimiento de toda actividad subacuática, deberá acatarse la normatividad aquí prevista; así como las otras normas específicas aplicables a cada tipo de categoría de buceo, particularmente cuando su realización exija la conducción a bordo de una embarcación o plataforma flotante, deberá llevarse a cabo la previa verificación del cumplimiento documental, las condiciones de seguridad y la vigencia de certificaciones de seguridad y navegabilidad.

Parágrafo Primero: En trabajos de inspección, reparación o carena de obra viva de los buceos o artefactos navales, es obligatorio el uso de un buque o nave menor.

Parágrafo Segundo: Para el desarrollo de la Faena de Buceo, sin necesidad del transporte de los buzos en una plataforma hacia el sitio de buceo, sino partiendo desde la orilla, tal como un muelle o playa, se deben considerar las condiciones de seguridad, la rápida recuperación y transporte de los buzos hacia tierra.

Firma, Senadora Ana Paola Agudelo.

Están leídas las tres (3) Proposiciones señor presidente, para que por favor las ponga en consideración, con todo el bloque del articulado y la omisión de la lectura de los mismos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Permítame secretario una pregunta, podríamos poner el título del proyecto en la misma proposición, o lo votamos por separado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Preferiblemente por separado señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto, en consideración el articulado con las proposiciones de modificación de los artículos

12, 24 y 25, aprobadas por los señores ponentes y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban el articulado con las proposiciones de modificación a los artículos 12, 24 y 25, aceptadas por los ponentes y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias secretario, por favor leer el Título del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, TÍTULO: **Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado,** por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo. Está leído el Título, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título leído, más el querer de los senadores, de que pase al siguiente debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, sin observación alguna, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado, y el querer de los honorables Senadores, para que este pase al siguiente debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

siguiente punto señor presidente, **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-Commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autores: honorables Senadores *Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aída Avella* y honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila* y otros.

Ponente, honorable Senador Antonio Sanguino.

Sobre ese proyecto, señor presidente, hubo un informe que se presentó y se publicó debidamente en la *Gaceta del Congreso* y se envió a los Honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino, para presentar su ponencia y sustentarla, le solicito el favor senador, que en aras de la brevedad, para que podamos tramitar el proyecto, nos explique cómo se llegó al acuerdo de este Informe; cómo se acogieron las Proposiciones, para proceder a su redacción, publicación y someterlo a consideración el día de hoy.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señor presidente, este Proyecto número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara. Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 915 del 2004 y se regula el comercio electrónico en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Este proyecto, fue presentado y radicado en septiembre del 2020 en la Cámara, ha surtido los debates respectivos en la Cámara de Representantes, en la Comisión Segunda de la Cámara, se aprobó el 10 de noviembre del 2020, en la Plenaria respectiva, el 10 de diciembre del 2020 del mismo año.

Estamos abordando, el 3º Debate del Proyecto, el 1º en el Senado de la República, fuimos designados ponentes desde marzo de este año; radicamos la Ponencia en abril y fuimos asignados para una Subcomisión de Estudio del Proyecto de ley; estamos presentando el Informe que corresponde, a la Ponencia que habíamos radicado y al Informe de la Subcomisión.

Este proyecto, brinda herramientas mediante las cuales la economía del Archipiélago de San Andrés y Providencia, que ha sido recientemente afectada por el huracán Iota y todos los riesgos desde el punto de vista de las eventualidades atmosféricas, puede alcanzar un nivel de desarrollo, sustancialmente superior al actual.

Busca mejorar la creación, la operación de negocios y el comercio de la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hacia la Colombia Continental; fundamentalmente, lo hace a través de la reactivación de la economía de la isla, que se ha visto golpeada por estos eventos naturales, los efectos y los estragos de la pandemia, como ha ocurrido con Colombia y con el resto del mundo.

Para garantizarlo, se requiere la creación de un artículo en la ley 915 el 2004, y la modificación del artículo número 14 de la ley número 915, con el objeto de enviar vía tráfico postal, hasta diez (10) productos a los clientes dentro del territorio nacional; actualmente, sólo se permite enviar tres (3) productos; ahora se amplía; se autoriza legalmente,

el envío de hasta diez (10) productos desde San Andrés Islas, hasta la Colombia Continental.

El articulado, que pone a consideración de la Comisión, contiene en primer lugar, un Artículo que establece la introducción de mercancías, bienes y servicios extranjeros, libre de pago de tributos aduaneros, solo causará un impuesto único al consumo, a favor del departamento Archipiélago, conforme lo establece la Ley número 47 de 1993.

El artículo 2°, establece que las mercancías comerciales, podrán ingresar al resto del territorio aduanero nacional, vía tráfico postal de carga o por cualquier otro sistema de transporte, mediante la presentación de la factura de compra electrónica, en cantidades no comerciales.

El artículo 3°, modifica el Parágrafo del artículo 14 de la Ley número 915 del 2004, para que se puedan enviar, vía tráfico postal, hasta diez (10) productos a los clientes que residen en el resto del territorio nacional; hasta ahora, la legislación sólo permite tres (03) productos para esos envíos.

El artículo 4°, establece que los productos manufacturados, confeccionados o hechos en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, estarán exentos en un 100% de impuestos. Esto permite fortalecer el tejido empresarial y productor de la isla, en la medida en que permitirá que productos autóctonos y producidos en el Archipiélago, puedan competir en mejores condiciones con otros productos.

El artículo 5°, establece que el Ministerio de las tecnologías, la información y la comunicación, realizará las acciones necesarias para proveer el acceso a las telecomunicaciones e impulsar el desarrollo del ecosistema digital en el Archipiélago; los otros artículos, tienen que ver con la vigencia y la entrada en vigor del Proyecto.

La Subcomisión, designada por la Comisión Segunda, señor presidente, se reunió el pasado 10 de junio, estuvieron invitados el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Andi; estas invitaciones, se justificaron en el interés especial del Proyecto, por parte de estas entidades, habían enviado incluso, Proposiciones para él mismo; se revisaron las proposiciones, las avaladas son las que estoy presentando en este Informe de Ponencia.

En las Proposiciones avaladas, hay una de la autora del proyecto de ley, Representante Elizabeth Jay-Pang, para el artículo 2°, también están avaladas las Proposiciones del senador John Harold Suárez, para el artículo 2° y la Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, para el artículo 5°.

La revisión total del Articulado, permitió llegar a un consenso respecto a los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, algunas dudas que fueron resueltas por el Ministerio de Hacienda; estamos eliminando la totalidad del Parágrafo Segundo del artículo 1°, para efectos de dar trámite a esta iniciativa, que es muy importante para favorecer la reactivación económica

del Archipiélago de San Andrés; que no solo ha enfrentado, los estragos de la pandemia, también los estragos del Huracán Iota, y la negligencia del gobierno nacional, para cumplir con los plazos que el propio Presidente, prometió en la recuperación de la isla de Providencia.

Señor presidente, le solicito al señor secretario dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia Positiva al Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien senador Antonio Sanguino, señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, solamente para una claridad, el Informe de Conciliación del Proyecto que se envió, firmado por los tres (3) senadores y el que acaba de ser explicado por el senador Sanguino, trae una Proposición, entiendo que es la Proposición que vamos a leer, para que se le dé aprobación verdad.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, informa:

Sí señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecto, señor presidente, con su venia, dice así,

Proposición:

Atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186, 187, y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto, a consideración de la Comisión Segunda del Senado, para continuar con su trámite correspondiente, el texto del proyecto de la referencia, el cual se presenta a continuación y dice así:

En consecuencia, los senadores integrantes de la Subcomisión, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado, aprobar el Texto Conciliado del Informe de la Subcomisión, del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-Commerce en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Firman los honorables Senadores *Antonio* Sanguino, José Luis Pérez Oyuela y John Harold Suárez Vargas.

Está leída la Proposición, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Secretario, en consideración la Proposición con que termina el Informe de Conciliación, entiendo acordado con el gobierno nacional; ha expresado Concepto Negativo al respecto del Proyecto, eso es correcto senador Sanguino.

Esta Proposición con la que termina el Informe de Conciliación de la Subcomisión del Proyecto, incluye los conceptos de la Superintendencia de Industria y Comercio, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; que entiendo, habían expresado su Concepto Negativo, al respecto, es así.

Interviene el honorable Senado, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Así es, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, le informo que no hay ninguna manifestación en contrario; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final del Informe de la Subcomisión, presentado por el honorable Senador Antonio Sanguino, del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Correcto secretario, vamos a poner en consideración el articulado con las modificaciones propuestas, que ya han sido avaladas por el coordinador ponente, y que están presentes en el Informe de Conciliación, que han sido debidamente publicadas; más la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, presentada por el señor ponente.

En consideración, el articulado, más las modificaciones propuestas y avaladas por los ponentes y la omisión de la lectura del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, propuesta por el señor ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo prueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, no hay ninguna manifestación en contrario; en consecuencia, han sido aprobados por los Honorables Senadores, el articulado con las modificaciones propuestas y avaladas por el coordinador ponente, presentes en el Informe de Conciliación, debidamente publicadas y la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, por favor dar lectura al Título del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara; vamos a ponerlo en consideración, más el querer de los senadores que pase al siguiente debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

TÍTULO: Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-Commerce en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Está leído el Título, señor presidente y en consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara, más el querer de los senadores de que continúe con su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, no hay manifestación en contrario; en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara y el Querer de los Honorables Senadores para que continúe su trámite.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase ayudarme con un tema que no quiero que se nos pase el tiempo y nos vayan a abrir la Plenaria; sírvase, anunciar el Proyecto para el día de mañana de las Comisiones Segundas Conjuntas, antes de continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecto señor presidente, siguiendo sus instrucciones, me permito anunciar el Proyecto de Ley para discutir y votar en la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas, a celebrarse el día de mañana:

Proyecto de ley número 57 de 2020 Senado 265 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe,

adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Está anunciado el Proyecto de ley, para discutir en las Comisiones Conjuntas del día de mañana.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Ponentes: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela*, quienes se encuentran presentes, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Pregunta, quién quiere hacer la Ponencia, senador José Luis Pérez, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Muy breve, gracias presidente, esta es una ley de honores que busca honrar la memoria del señor General Manuel José Bonnet Locarno; filósofo de profesión y militar que llegó al grado de General, fue comandante del Ejército Nacional de Colombia en 1997; comandante de las Fuerzas Militares de Colombia en el 1998.

El General Manuel José Bonnet Locarno, nació en Ciénaga, Magdalena, en 1936; falleció en Bogotá, el 15 de junio del 2018; se destacó por su compromiso con la patria, la institucionalidad y la paz en Colombia.

Este es un proyecto, de iniciativa parlamentaria, del Honorable Representante a la Cámara Franklin Lozano. Señor presidente, le solicito someter a consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el articulado y el título de esta ley de honores al General Manuel José Bonnet Locarno.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Listo Senador José Luis Pérez, ya ha concluido su ponencia.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sí, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto

de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia Positiva, solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet", sin modificaciones al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Firman, Honorables Senadores, *John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase someter a consideración el Articulado, más la Proposición de Omisión de la Lectura del Articulado del **Proyecto de ley número** 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, presentada por el señor ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el articulado y la Proposición de Omisión de Lectura del articulado del Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase en leer el Título del Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, para ponerlo en consideración, con el querer de los Senadores de que continúe su trámite.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, **TÍTULO: Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Está leído el Título, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título leído, más la voluntad de los senadores, que este proyecto, continué su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo prueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, no hay manifestación en contrario; en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, y el querer de los senadores que continué su trámite

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto señor presidente, es el **Proyecto** de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias presidente, sencillamente quiero destacar que éste es un proyecto de ley de honores para el municipio de Ituango; es un proyecto de ley de autoridad del Representante a la Cámara por Antioquia, John Freddy León Lopera.

Es un proyecto de ley, radicado y que ha hecho su trámite en la Cámara de Representantes, como se acostumbra con estos proyectos de ley de honores y se busca honrar, rendirle honores, valga la redundancia a este importante municipio del departamento de Antioquia; un municipio, que ha tenido que sufrir los impactos de la violencia, los efectos y los impactos de grandes obras de infraestructura que allí se han venido adelantando.

Señor presidente, para brevedad de esta Ponencia que estoy rindiendo, solicito al señor secretario, leer la Proposición Final con el que termina el Informe de Ponencia, para que esta Comisión Segunda, dé trámite afirmativo a este proyecto de ley de honores al municipio de Ituango.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, ha finalizado el senador Sanguino su intervención.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, tenemos un Impedimento, radicado en la Secretaría, sírvase leerlo para proceder a la votación, antes de avanzar en el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, el Impedimento presentado por el honorable Senador Iván cepeda Castro dice así: Impedimento: Respetado señor presidente Juan Diego Gómez. Referencia Impedimento; cordial saludo, por medio del presente escrito, me declaro Impedido para participar en el trámite de discusión y aprobación ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones".

Debido a que soy coadyuvante dentro del Proceso de Salubridad de la Licencia Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico, Hidroituango que cursa ante el Consejo de Estado, como actor civil popular, dentro de las investigación penal que se sigue por la Masacre de El Aro, ocurrida en el municipio de Ituango (Antioquia), por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019.

Como quiera que tengo la condición de víctima, en calidad de interviniente especial, del Caso 006 adelantado por la JEP. Cordialmente, Iván Cepeda.

Le informo señor presidente, que ha sido leído el Impedimento, le certifico que el honorable Senador Iván Cepeda, se ha retirado de la sesión, mientras se da trámite al Proyecto de ley N° 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase llamar a lista señor secretario, para verificar la votación del Impedimento.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecto señor presidente.

Interviene el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Pregunta, como recomienda doctor Diego o senador Antonio, votar.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor secretario, señor presidente, si me lo permiten, recomiendo votar Negativo este Impedimento, no le encuentro ningún conflicto de interés, entre lo manifestado por el senador Iván Cepeda, el contenido y el propósito de este proyecto de lev.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, con su venia me permito llamar a lista, para la votación del Impedimento presentado por el Senador Iván Cepeda.

Votación Impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro para participar en el trámite de discusión y aprobación ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara.

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Agudelo García Ana Paola		No
Cepeda Castro Iván	Constancia del reti-	
	ro de la Plataforma,	
	mientras se vota el	
	impedimento	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		No
Durán Barrera Jaime Enrique		
García Turbay Lidio Arturo		No
Gómez Jiménez Juan Diego	Mi voto es Positi-	
	vo. Voto Sí.	
Holguín Moreno Paola Andrea		No
Macías Tovar Ernesto		
Pérez Oyuela José Luis		No
Sanguino Páez Antonio Eresmid		No
Suárez Vargas John Harold		No
Valencia Medina Feliciano		No
Zambrano Eraso Bérner León		No
Total Votes	Un (01) voto	Nueve (09) votos
Total Votos	por el Sí	por el No

Señor presidente, me permito informar, se han registrado un (1) voto por el Sí, nueve (9) votos por el No; en consecuencia, ha sido NEGADO, El Impedimento presentado por el senador Iván Cepeda para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Pregunta, si algún senador falta por votar, señor presidente su voto sobre el Impedimento del Senador Cepeda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, mi voto es Positivo, voto Sí.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, solamente para aclararle que el senador Sanguino, manifestó que recomendaba votarse Negativo, porque no encontraba nexo causal entre el Impedimento y el conflicto de interés del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Creo que sí cabría en mi opinión. Positivo, señor secretario el voto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se registra su voto Positivo, señor Presidente; pregunto al señor Vicepresidente Diazgranados Luis Eduardo, su voto para el Impedimento.

En consecuencia, solicito a los señores técnicos asistentes y asesores del Senador Cepeda, que le informen para que vuelva a conectarse y ejercer su derecho al voto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado - 189 de 2019 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta Ponencia Positiva y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en el Senado de la República al Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango en el departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Firma, honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Esta leída la proposición señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado - 189 de 2019 Cámara: Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al señor presidente, los Honorables Senadores, si aprueban Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado - 189 de 2019 Cámara .

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, en este momento vamos a someter a consideración el articulado del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, más la omisión de lectura del mismo, presentada por el señor ponente del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al señor presente, los honorables Senadores, si aprueban el articulado del Proyecto de ley número 223 de 2020, 189 de 2019 Cámara, más la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase leer el Título del proyecto, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, **TÍTULO: Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara,** por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Está leído el Título, señor presidente

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, más el querer de los senadores que continúe con su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al señor presidente, no hay manifestación en contrario, en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara y el Querer de los Honorables Senadores que tenga segundo debate y continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, se da por terminada la sesión del día de hoy, se levanta y se cita para el día de mañana a las 09:00 de la mañana a Sesión Conjunta,

para la discusión del Proyecto de Ley anunciado, para el cual ya está dada la citación muchas gracias, senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, permítame reconocerle su decisión de haber acordado con la Comisión Segunda de Cámara, que nos hubiesen citado para votar por fin mañana la ratificación del Acuerdo de Escazú, espero que acompañemos al Presidente de la República en ese compromiso con el continente, con el planeta y con la defensa de la vida en Colombia, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien senador Sanguino, a usted muchas gracias, alguien más ha solicitado el uso de la palabra, señor secretario; senador Valencia tiene uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El senador Feliciano Valencia, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias a todos y nos vemos en la Plenaria, que estén muy bien, se levanta la sesión. Finaliza la sesión a las 11:18 a. m.







COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2021

(junio 19)

Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Vicepresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Secretario: doctor *Diego Alejandro González* González.

Siendo las 10:22 a. m., del día sábado diecinueve (19) de junio del 2021, se da inicio a la sesión virtual, en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Senadores muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión citada para el día de hoy, señor Secretario sírvase a llamar a lista y verificar el quórum.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, usted puede constatar qué Representantes a la Cámara están conectados en esta sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores:.

Control asistencia

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la plataforma virtual Zoom durante el transcurso	Sin asistencia, sin excusa
Agudelo García Ana Paola			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso.	
Cepeda Castro Iván			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso.	
Diazgranados Torres Luis Eduardo				
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lido Arturo				
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea				
Macías Tovar Ernesto				
Pérez Oyuela José Luis				
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold				

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la plataforma virtual Zoom durante el transcurso	Sin asistencia, sin excusa
Valencia Medina Feliciano			Se confirma la asistencia en la plataforma durante el transcurso.	
Zambrano Eraso Bérner León	Presente			
Total honorables Senadores: Asistentes:			Quórum:	
Señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión del día sábado diecinueve (19) de junio de 2021, en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, cuatro (04) honorables Senadores:.			The consecuencia se registra diloritm deli-	

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, pregunta:

¿Algún Senador que se esté conectando y no ha contestado a lista?

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Secretario, permítame el resultado del llamado a lista y la verificación del quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Sí señor Presidente, le informo que han contestado a lista cuatro (04) honorables Senadores:; en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muy bien señor Secretario, el Senador Antonio Sanguino solicita el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, quería solicitarle muy respetuosamente le permita al señor Secretario de la Comisión que revise y constate qué Representantes a la Cámara nos están acompañando en esta sesión; que nos pueda informar, ¿cuál fue el procedimiento de citación de esta sesión?, ¿si es una citación de sesiones conjuntas?, ¿si se requería una citación del Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara?, o, ¿en qué situación nos encontramos?, para efectos de anunciar proyectos que puedan ser votados en la próxima sesión de la Comisión o de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Senador Antonio Sanguino, ¿cuál es la petición puntual? Uno, certificar qué Representantes a la Cámara se encuentran.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Bueno señor Secretario, sírvase verificar y certificar la presencia de los Representantes a la Cámara que nos acompañan en la sesión del día de

hoy, citada en la Comisión Segunda de Senado para anuncio de proyectos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, de acuerdo con lo que se ve en la plataforma, encuentro a los honorables Representantes a la Cámara Mauricio Parodi Díaz; Alejandro Carlos Chacón, no me aparece ningún otro, no sé si de pronto, no lo veo, me pueden decir si están presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muy bien, adicionalmente el Senador Sanguino solicita que le expliquemos esta citación, si es Conjunta, si es de la Comisión Segunda del Senado únicamente o cómo se hizo, por favor señor Secretario, si es tan amable, explique a los Senadores de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con el mayor gusto señor Presidente, honorables Senadores:, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda, se convocó a la Comisión Segunda del Senado para anunciar proyectos de ley que serán discutidos y votados en la siguiente sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado, en virtud del artículo 8 número 01 de 2003. Siguiendo sus instrucciones me permito anunciarlos:

1. Proyecto de ley número 57 de 2020 Senado, 265 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe»,

adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*; Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri*; Ministra de Justicia, doctora *Margarita Cabello Blanco* y el Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores: Juan Diego Gómez (Coordinador), José Luis Pérez Oyuela, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Lidio García y Bérner Zambrano. Honorables Representantes: Juan David Vélez Trujillo (Coordinador), Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa, Anatolio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García y Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2020.

Ponencia Positiva. *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020 ponencia negativa.

2. Proyecto de ley número 460 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio marco de cooperación entre la República de Colombia y el Reino de España", suscrito en Madrid, Reino de España, el 3 de marzo de 2015.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 377 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2021.

3. Proyecto de ley número 469 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Paola Holguín Moreno* y el honorable Representante *Juan Espinal*.

Ponente: honorables Senadores: *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número...

4. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.

Autor: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.

5. Proyecto de ley número 56 de 2020 Senado, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.

Autor: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1444 de 2020.

6. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

7. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros; y honorables Representantes: Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: honorables Senadores: Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores), Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Bérner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia primer debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia primer debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

8. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella y otros; honorables Representantes: Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores: Juan Diego Gómez Jiménez, Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera. Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia primer debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia primer debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2020.

9. Proyecto de ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, y Ernesto Macías Tovar*. Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número: 586 de 2020.

Ponencia primer debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número: 1006 de 2020.

Ponencia primer debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1073 de 2020.

10. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores: honorables Senadores: Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya y otros.

Ponentes: honorables Senadores: Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina. Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia primer debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien señor Secretario, así las cosas, entendiendo que esta sesión era para anuncio de proyectos, anunciar específicamente el Tratado de Escazú, cumpliendo con lo que ya habíamos establecido. Senador Sanguino...

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, quiero que me responda claramente cómo vamos a hacer para votar el Proyecto de Ratificación de Acuerdo de Escazú, por las siguientes razones: Primero, este es un proyecto que tiene Mensaje de Urgencia.

Segundo, señor Presidente, usted oficia como Presidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, esta citación debió haberse hecho como Comisiones Conjuntas y no solo como Comisión Segunda del Senado de la República.

Tercero, señor Presidente, el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara no solo dilató y maniobró la dilación de la votación de este proyecto en la sesión anterior, sino que tampoco ha querido convocar a la Comisión de Cámara.

Cuarto, señor Presidente, está sesionando la plenaria de la Cámara, tenemos solo hasta mañana para votar el Proyecto de Ratificación del Escazú, que ha sido dilatado desde el pasado 20 de julio.

Quiero preguntarle y que usted me responda muy claramente, señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado y aspirante a Presidente del Congreso de la República, cómo hacemos sin dilaciones, sin maniobras, sin triquiñuelas, para que estas dos Comisiones Conjuntas voten la Ratificación del Acuerdo de Escazú; explíqueme cómo vamos a subsanar este impase que parece ser un pimponeo y una maniobra, seguramente también estimulada y apoyada por el gobierno del Presidente Iván Duque, para que los Congresistas no nos pronunciemos sobre la Ratificación del Proyecto de Escazú.

Excúsame que se lo diga con vehemencia, se lo digo con respeto señor Presidente, porque aquí queremos claridad; quienes defendemos el Acuerdo de Escazú sobre cómo vamos a proceder, cómo piensa usted que es, Presidente de las Comisiones Conjuntas y de la Comisión, de la que hacemos parte tres (3) Senadores de la Oposición, cómo piensa usted que podemos proceder, para que por fin esta Comisión junto con la de Cámara vote el Proyecto de Ratificación de Escazú.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Senador Sanguino, son muchas preguntas, unas que no dependen de mí, otras que por supuesto son de nuestra completa competencia en la Comisión, saludo al Representante a la Cámara Carlos Alejandro Chacón, lo saludamos donde se encuentre, tengo que decir lo siguiente, sobre eso Senador Sanguino, me comprometí con usted que encabezó una delegación de la Oposición para realizar el anterior foro que se hizo.

Luego para convocar a las Comisiones Conjuntas para abordar la discusión cuando se hizo el pasado jueves, y decidí finalmente, después de no lograr acuerdo con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara, decidí en la noche del mismo jueves, convocar para el anuncio del proyecto el día de hoy a las 7 de la mañana, por razón de un inconveniente personal que tuve, le pedí el favor en horas de la noche al señor Secretario, que informara en el chat de la Comisión Segunda cuándo se había citado, de igual manera cómo habíamos citado y que movíamos esta sesión para las 10 de la mañana.

Tengo que decir al respecto, que si bien es un proyecto que tiene Mensaje de Urgencia, es verdad que la convocatoria para la discusión y aprobación del proyecto, debe de ser Conjunta, pero el anuncio de los proyectos se puede hacer de manera individual; ante la situación de no haber encontrado acuerdo con la Mesa Directiva para citar, fijar la fecha y el horario del anuncio de este proyecto, decidí convocar de manera independiente, como lo debe hacer y todavía lo puede hacer la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, sin ningún problema para poder avanzar en esa discusión; ahí vamos, es lo que hemos hecho y hemos puesto en un compromiso que hicimos con ustedes los miembros de la Oposición, ante algunos señalamientos y algunas constancias incómodas.

También tengo que decirlo, no voy a caer hoy en la última sesión, primero, ni en atropellarlos a ustedes como Oposición, que creo han sentido y tenido todas las garantías durante este año o de esta legislatura mejor, como Presidente de la Comisión Segunda, como tampoco lo voy hacer con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara, porque me caracteriza ser un hombre de posiciones claras y vehementes como las suyas, además de mayor respeto y de las mejores maneras para hacer el debate político y el disenso, y poder discutir lo que corresponda con las posiciones que cada quien tenga, y al final como en toda democracia, esto se termina resolviendo con votos; hay unos votos en un sentido o en otro sentido y así se toman las decisiones.

De manera que lo que tengo que decirle hoy, es que ayer mismo me encargué que el señor Secretario informara vía correo electrónico a todos los Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, para que quienes consideraran, pudieran asistir si lo consideraban pertinente y pudieran hacer parte de este anuncio, de esta discusión y si había constancias, dejarlas.

Esta mañana me encuentro con una serie de constancias por parte del Representante a la Cámara Germán Blanco, que en medio de su aspiración al Senado, anda desesperado, buscando fantasmas para pelear, hizo un show con todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, diciendo e insinuando que se trataba de un prevaricato; no mencionaron mi nombre directamente, pero se dirige en términos bastante peyorativos que los haré analizar de mis abogados en el momento que corresponda, y si caben algunas acciones legales, procederé con ellas.

Como le digo, mi talante y mi condición no es enfrentar el debate a los gritos, como una loca y con irrespeto hacia los compañeros, mi vehemencia y mi firmeza, sí me obliga, si existen acciones legales en contra de cualquiera de los Representantes, incluso del Representante Germán Blanco, las haré valer con vehemencia, como he defiendo todas mis causas en la vida, Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidente, pido la palabra si es tan amable.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Entiendo perfectamente la indignación de mi colega el Senador Antonio Sanguino, porque es evidente el escenario ante el cual estamos, es decir, en términos claros, para no decirnos aquí mentiras o tratar esto con eufemismos, lo que se ha hecho es hundir la posibilidad de la Ratificación del Acuerdo de Escazú. Porque en sana lógica, la Cámara no hará hoy el anuncio; por lo tanto, a no ser que el Representante Chacón, nos sorprenda con alguna novedad que no tengamos en el radar, en términos claros y prácticos, el tiempo para hacer el anuncio en Cámara, sencillamente se ha agotado.

Entonces, por supuesto que aquí debe haber unas responsabilidades políticas, porque Presidente, nosotros se lo dijimos, en reiteradas oportunidades le solicitamos que se abordara este asunto con el suficiente tiempo, cedimos a que se hubiera hecho de manera innecesaria y a nuestro modo de ver, dos grandes Audiencias, después de que esto ha tenido una discusión supremamente larga y extensa. Después de eso, vino todo el forcejeo para citar la sesión en la que debíamos votar, incluso nosotros radicamos una Proposición para que a través del Estatuto de Oposición, se pudiera llegar a la instancia de la votación y vemos el resultado. El resultado es que el señor Presidente de la Cámara, se ha salido con la suya, y es no anunciar hoy el Tratado de Escazú.

Así que pienso que esas consecuencias políticas, en primer lugar pero habría que ver y examinar también, si esto tiene otra clase de connotaciones, cosa que por supuesto vamos a hacer con relación al Presidente de la Cámara; aquí procede cualquier tipo de asunto, porque no es posible que un Tratado de semejante importancia para el país, se le haga el quite, porque ayer lo vimos en la sesión o la última sesión que tuvimos, vimos cuál es la estrategia, es el argumento absolutamente absurdo, de que el Centro Democrático está en contra de la Ratificación del Tratado de Escazú, pero al mismo tiempo no es enemigo del medio ambiente; no, ambas proposiciones no son compatibles.

Sencillamente, aquí lo que hay es una mal intencionada forma de impedir que se apruebe para el país, un Acuerdo que tiene en este momento una importancia estratégica para el futuro de nuestra nación.

Así que por supuesto, aquí hay una responsabilidad, aquí ha habido una maniobra que a mi modo de ver, es absolutamente perversa, además de eso es desleal con el trabajo parlamentario, y por supuesto nosotros se lo haremos saber a la opinión pública, a la comunidad internacional y estudiaremos qué procede en estas circunstancias, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Senador Cepeda.

Interviene El honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, ¿me regala el uso de la palabra por favor?

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón, Secretario por favor certifica que el Representante Chacón se encuentra en la plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ya se certificó.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente, solicito el uso de la palabra, posterior al Representante Chacón, me hace el favor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Claro que sí, se prepara el Senador Jaime Durán.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, también se certifica la asistencia del Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, informa:

Señor Secretario, de nuevo pido la palabra, después del Senador Durán, por favor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perdón, usted ya no había hablado Senador Sanguino, sé que ya había hablado; está autorizado el Representante a la Cámara Chacón, para su intervención.

Interviene el honorable Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, un placer saludar a todos los Senadores, nosotros desde las 7:00 de la mañana en la Comisión Segunda de la Cámara estábamos con la inquietud, porque nos enteramos, y comuniqué, en vista de que el Senador Sanguino, me envió la citación por Zoom, el link que se tenía en Senado para la sesión de hoy.

Envié a la Comisión nuestra y a todos los compañeros desde ayer la citación que nos envió y comunicó el Senador Sanguino, nos ha certificado la Secretaria con todo respeto, Presidente, según ella, la certificación que nos da a la Comisión Segunda, es que ella no recibió el Orden del Día ni la citación y que no se recibió el oficio informando que iban a citar el anuncio del proyecto de ley.

Cuál es la discusión jurídica que puede entenderse acá, nosotros por supuesto hay unas personas que íbamos o que queremos acompañar el Proyecto de Escazú, como el Representante Ardila, el Presidente Blanco, muchos de la Comisión Segunda de la Cámara, la discusión es quién cita las Conjuntas; la posición jurídica, es que quién cita a las Conjuntas, en el caso de este Tratado; por supuesto, es la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, en la que la condición del Presidente de la Cámara, termina siendo de Vicepresidente, y la Secretaría nuestra de la Comisión Segunda de la Cámara, termina siendo la Subsecretaria.

Ella lo único que tiene que hacer, además por obligación constitucional y legal, es comunicarnos a nosotros la citación del Presidente del Senado de la Comisión Segunda del Senado, y nosotros cumplir el requerimiento de la asistencia a la misma; hay un corte aquí de cables, en el sentido de si es o no cierto la convocatoria que hizo el Senado como tal, a la convocatoria Conjunta para la citación del proyecto.

Entonces, con todo respeto a los miembros de la Comisión, asistí porque el link que nos envió el Senador a nosotros no se nos fue enviado, lo que nos certifica nuestra Secretaria de la Comisión, que son los notarios, es la condición que ellos tienen, lo único que hace, es remitir la comunicación que hace la Comisión Segunda del Senado de la República.

Seguramente, alguno de nuestros compañeros están mirando la posibilidad ingresar, porque nosotros desde las 7:00 de la mañana estuvimos pendientes para poder ingresar; se modificó también la hora de la citación, se había hecho para las 7:00

de la mañana y terminó siendo para las 10:00 de la mañana.

La convocatoria de la plenaria la había hecho el Representante Blanco, en una hora posterior, para poder ingresar al link de las 7:00 de la mañana que había inicialmente y me había anexado; porque el Senador Sanguino, no había advertido, y le había advertido a la Comisión Segunda de la Cámara que hiciéramos parte.

Todos están en plenaria en este momento, por eso ingreso a dejar constancia, muchos de ellos, el Representante Ardila, Representante Blanco, muchos de mis compañeros muy dispuestos a acompañar el Proyecto de Escazú, pero con la dificultad de que tenemos que ser convocados, que la convocatoria de las 7:00 de la mañana muy a pesar, que al parecer no nos decían o no nos la notificaron; la notifique porque el Senador Sanguino, me la envió y la Comisión estuvo pendiente a las 7:00 de la mañana, pero está convocada la plenaria a posterior.

Quiero dejar de todas maneras, con todo respeto, sin responsabilizar absolutamente a nadie, pero dejar claro que muchos de nuestros compañeros estuvimos dispuestos desde las 7:00 de la mañana para esta reunión, a pesar de que nuestra Secretaría nos dice que no le llegó ninguna información para la convocatoria de las Conjuntas por parte de Senado.

Eso es lo que quería decir y vengo aquí presto, pedí permiso para poder venir, a pesar de estar en plenaria señor Presidente, sin responsabilizar absolutamente a nadie, pero indudablemente hay una dificultad de criterio de lo que pasó.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Representante Chacón, Secretario para conocimiento del Representante Chacón, quien obra en este momento como vocero de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, al parecer de la Secretaria de la misma; sírvase informarles, cuál fue el procedimiento escogido en este caso, para citar de manera individual la Comisión Segunda del Senado, y cuál fue la situación; para que no se hiciera la citación a Comisiones Conjuntas. En eso comparto el criterio del Representante Chacón.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Por favor, sonido para el Representante Chacón.

Interviene el honorable Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo, informa:

Presidente, solo quería decirle, con todo respeto, no soy vocero, me atrevo a contar que estamos presentes algunos de los que quisiéramos acompañar el Proyecto de Escazú, y a contar la situación que se ha presentado de dificultad para entender si fuimos convocados o no; eso es todo.

Frente a que recibimos correo, Presidente, le quiero decir que de manera particular no recibí correo

de absolutamente nadie para esta convocatoria, solo la comunicación del Senador Sanguino, que me comunicó, y se la comuniqué a mi Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Representante Chacón, lo que quiero decirle, es que comparto absolutamente su criterio, en que para la convocatoria de discusión y votación de los proyectos que viene con ese Mensaje de Urgencia, se debe hacer en conjunto, en ese caso llevo la vocería como Presidente de la Comisión Segunda del Senado; el Presidente de la Comisión Segunda, lleva en ese caso, las riendas de hacer la convocatoria, como en este caso no se encontró acuerdo con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara, se optó por hacer los anuncios de manera individual, que perfectamente se pueden hacer y eso no riñe con el procedimiento por ningún motivo.

De manera, Secretario, sírvase certificarnos cómo fue la convocatoria, cuáles fueron las actuaciones para que este asunto quede en la completa claridad de los Representantes y los Senadores que nos acompañan.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva, se convocó a la Comisión Segunda del Senado, para anunciar proyectos de ley, como es deber de la Comisión Segunda.

Como se trata de un asunto de Comisiones Conjuntas, se le notificó por vía correo electrónico a los correos oficiales de la Comisión Segunda de Cámara a las 6:22 p. m.; tengo la constancia aquí, pidiéndole al señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, con oficio a la señora Secretaria, diciéndole que la Comisión Segunda de Senado había convocado para anunciar proyectos de ley; que por favor de acuerdo con el oficio o con la disponibilidad horaria, la Comisión Segunda de Cámara convocara para lo propio, eso fue lo que se hizo señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro,

Presidente, ¿me permite una rectificación, muy puntual?

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Díganos, Senador.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es una expresión, es que en mi intervención mencioné al Presidente de la Cámara, estoy haciendo alusión realmente al señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, es él, el que tiene la responsabilidad en la Cámara de este asunto, quiero dejarlo totalmente claro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Senador Cepeda. Tiene la palabra el Senador Jaime Durán Barrera.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, para volver a manifestar mi intención decidida de apoyar el Tratado de Escazú; me parece que es un error para el país no aprobarlo, he estado disponible siempre que he sido convocado para este tema, para que con mi voto se puedan hacer también las mayorías que se requieran, para que este Tratado tenga un feliz término. Nuevamente, ratifico dicha impresión, era para eso señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted muchas gracias Senador Durán. Tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar esta intervención, para dejar una constancia en nombre de la Oposición; por supuesto, en nombre de mi bancada Alianza Verde.

Primero, quiero que quede claro para la opinión pública nacional e internacional, que las Comisiones Segundas Conjuntas de Senado y Cámara no fueron citadas como correspondía para hacer el anuncio que permitiera votar finalmente el Proyecto de Ratificación del Acuerdo de Escazú; esa responsabilidad recaía en el Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, en coordinación con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Segundo, quiero dejar constancia de que el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el Representante uribista, Juan David Vélez, ha maniobrado una y otra vez, ha dilatado una y otra vez para que esta iniciativa de autoría del Gobierno, como corresponde constitucional y legalmente, no pueda ser votada en las sesiones correspondientes del Congreso de la República.

Tercero señor Presidente, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes tampoco fue citada por el señor Juan David Vélez para anunciar el proyecto que permita la votación antes que terminara la legislatura.

Cuarto, finalmente, todas estas maniobras dilatorias, este saboteo de poca monta, ha sido protegido o permitido más bien, por parte del gobierno del Presidente Iván Duque, que se ha lavado las manos, radicando con Mensaje de Urgencia este proyecto, pero ha dejado que este proyecto se muera; se muera por el saboteo de su propia coalición en el Congreso de la República.

Eso debe quedar claro, el señor Presidente Iván Duque no siga engañando a la comunidad internacional, no siga engañando al movimiento ambiental de Colombia y del mundo; no siga engañando a la ciudadanía, diciendo que respalda este proyecto, al mismo tiempo, permite y se hace cómplice de estas maniobras inaceptables. Esto es un atentado señor Presidente al respeto que merece el Congreso de la República y a los Congresistas, para que las iniciativas sin maniobras dilatorias se discutan como en una democracia madura, y se voten, para que finalmente sea la voluntad de los Congresistas lo que se exprese en las decisiones finales del Congreso de Colombia.

Era claro que este proyecto había venido ganando el respaldo mayoritario en Senado y seguramente en la Cámara de Representantes, ante esa realidad se ha impuesto la maniobra, la trapisonda, triquiñuela para evitar que Colombia haga parte plenamente del primer acuerdo continental en defensa del medio ambiente, la vida de los líderes ambientales que son asesinados a diario en Colombia, muchas veces en complicidad de agentes del Estado en este gobierno.

Quería dejar esa constancia señor Presidente, para que el mundo y para que Colombia sepa que aquí se ha fraguado una maniobra absolutamente inaceptable contra el Acuerdo de Escazú, muchas gracias Presidente.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, le pido nuevamente la palabra por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, dejo constancia de la asistencia de la Senadora Ana Paola Agudelo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Sanguino, mire, fui uno de los críticos al principio del proyecto, tuve la duda de si votaba o no a favor el proyecto, incluso firmé la Proposición Mayoritaria que proponía el archivo en ese momento, antes de que realizáramos los foros.

Después de estudiar el proyecto y tener toda la tranquilidad de cómo se había hecho la negociación, revisar las memorias, sin conocer las posiciones que durante casi 6 años duró la negociación del Acuerdo; tengo que decirles que hoy me encuentro completamente convencido de que el camino es la Ratificación del Acuerdo de Escazú, para proteger no solo el medio ambiente y la vida, sino también a los líderes ambientales, el acceso a la información y el acceso a la justicia en materia ambiental.

Es un acuerdo continental muy importante, tengo que decirle que sobre este asunto de parte del gobierno no se ha sentido, por lo menos en la Comisión Segunda del Senado, ningún tipo de presión; el día jueves escuchamos las posiciones del Ministro de Ambiente, la posición formal de la

Cancillería, que fue quien directamente participó en la negociación de este asunto, y su posición ha sido insistente en que se ratifique y en que se mantenga.

Sobre la posibilidad o existencia de maniobras dilatorias, creo que en el caso mío, o en el caso de la Comisión Segunda, más garantías imposible; en los cortos años de vida y en los cortos años de paso por el Congreso, tengo que decirle que es la primera vez, que un 19 de junio estemos sesionando en Comisiones, aquí están los Senadores Jaime Durán, Bérner Zambrano, el Representante Mauricio Parodi, muchos que durante años, han hecho parte de estas Comisiones.

De manera que garantías, ha habido, a través de los acuerdos que hicimos, avanzamos en destrabar los foros, en destrabar la discusión de los mismos, que quede para el mundo, la opinión pública y el continente, que de parte nuestra, lo que ha habido, es voluntad de proceder en la discusión del proyecto; como todos los proyectos, como sucedió probablemente con el de Tierras, como ha sucedido con otros proyectos; como sucedió con la Reforma Tributaria, con la Reforma a la Salud.

Nosotros no hemos recurrido a las vías de hecho, ni a incendiar sistemas de transporte, ni a parar las vías, ni a bloquear, ni a empobrecer a los colombianos, para decir en qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo.

Creo que este es un asunto importante para la democracia, tiene un acontecimiento hoy, un desenlace que hay que cogerlo, hay decisiones que tiene la responsabilidad; tanto las decisiones de cada uno como Senador o representante, o de las Mesas Directivas, tiene una responsabilidad y unas consecuencias; estoy seguro que cada uno que ha optado por ocupar uno de estos cargos, sabe de qué se trata y sabe hasta dónde alcanza esa responsabilidad.

De manera que tengo que decir, que aquí lo que hemos visto es la voluntad del gobierno, qué en el caso de la Comisión Segunda del Senado, ni con la Mesa Directiva, ni con el Presidente, ni con el Secretario, ha habido ningún tipo de presión; por el contrario, lo que hemos escuchado de parte de los Ministros que por primera vez, los escuché unánimes en torno a la Ratificación del Acuerdo el pasado jueves, fue eso, que se procediera a la discusión y aprobación del mismo.

De manera que dejo esta constancia señor Secretario, antes de darle la palabra al Senador Bérner Zambrano.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero contarle que la Secretaria de la Comisión Segunda de Cámara, está.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Permítame Representante, por favor, dirijo la sesión, es tan amable, qué pena con usted, tiene la palabra el Senador Bérner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, muy amable, le había comentado al señor Secretario de un compromiso que tenía el día de hoy en la mañana; sin embargo, por la importancia de la sesión, como bien lo dice usted, Presidente, es la primera vez en la historia que la virtualidad nos permite hacer esta clase de sesiones, hoy legalmente establecidas; y listos para mañana, si nos toca. Lastimosamente, a pesar de que suspendí lo del día de hoy, dado que quería estar en esta sesión, así sea como me manifestó el señor Secretario, doctor Diego, que era solo para anunciar.

Quiero también dejar la constancia una vez más, lo manifesté adhiriéndome a la propuesta minoritaria de apoyar la ratificación de este importante acuerdo, nuevamente hacerlo, estamos comprometidos en que no podemos quedar mal, después de haber firmado 24, 25 países, el propio Presidente, este acuerdo, haberlo firmado en Escazú ahora y después de haber presentado el Mensaje de Urgencia, efectivamente.

Es la primera vez que veo un proyecto de Ratificación de un Acuerdo, firmado por el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, la Canciller, Ambiente, el de las TIC; lastimosamente, estoy muy preocupado, con mucho sentimiento, de ver que esta iniciativa no haya salido adelante, siendo un compromiso internacional. De todas maneras, me ratifico en el apoyo a esta iniciativa, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador Bérner Zambrano.

Secretario se levanta la sesión, se citará por la Secretaría.

Se levanta la sesión, siendo a las 10:50 a.m.







CONTENIDO

Gaceta número 1095 - Jueves, 26 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPUBLICA ACTAS DE COMISIÓN			
Acta número 28 de junio 15 de 2021	. 1		
Acta número 29 de junio 16 de 2021	17		
Acta número 30 de junio 19 de 2021	36		